

SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

**UNIVERSIDAD
EAFIT[®]**

Vigilada Mineducación

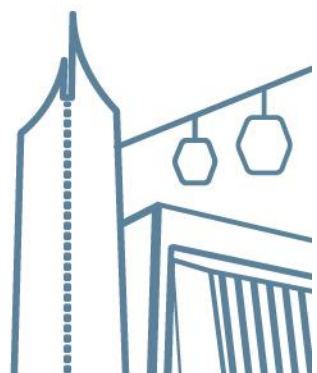
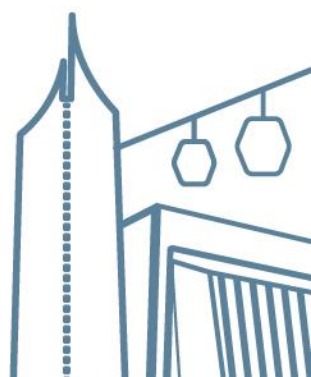


Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNDO, EN COLOMBIA Y EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.....	5
3. SEGUIMIENTO A ODS EN EL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 11	
3.1 Metodología.....	11
3.2 Hallazgos: cumplimiento y avances	15
3.1.1 ODS1: Poner fin a la pobreza	15
3.1.2 ODS2: Hambre cero	17
3.1.3 ODS3: Salud y bienestar	22
3.1.4 ODS4: Educación de calidad.....	26
3.1.5 ODS5: Igualdad de género	29
3.1.6 ODS6: Agua limpia y saneamiento	31
3.1.7 ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico.....	33
3.1.8 ODS9: Industria, innovación e infraestructura	36
3.1.9 ODS10: Reducción de las desigualdades	39
3.1.10 ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles	40
3.1.11 ODS12: Producción y consumo responsables.....	48
3.1.12 ODS15: Acción por el clima	49
3.1.13 ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas	50
3.1.14 ODS17: Alianzas para lograr los objetivos.....	52
4. DIFICULTADES Y ASPECTOS DE MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	54
4.1 Continuidad en las políticas de cumplimiento de los ODS	54



4.2	Coordinación entre el nivel nacional y el municipal.....	57
4.3	Prioridades contextuales: incidencia de la pandemia por COVID-19 en el cumplimiento de los ODS	59
5.	CONCLUSIONES.....	63
6.	REFERENCIAS.....	75



1. INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM] presenta en este informe un análisis sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Para esto, el informe se divide en tres apartados principales y uno de conclusiones. Dichos apartados hacen referencia a un contexto general sobre los ODS en el mundo y la manera como estos se han incorporado en las políticas de gobierno del país y del municipio de Medellín.

Por su parte, el segundo gran apartado del informe consiste en un seguimiento detallado a la manera como los ODS se han cumplido en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. Para esto, se tomó como principal fuente de información la respuesta que la Alcaldía de Medellín, desde el Departamento Administrativo de Planeación, ofreció al OPPCM. En esta se relacionan ciertos indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y de su respectivo Plan Indicativo con los ODS. De esta forma, el OPPCM procedió a revisar el cumplimiento de las metas anuales y el avance a la meta de cuatrienio de estos indicadores para así también revisar cómo estas acciones incluidas e implementadas por el Plan de Desarrollo, encaminadas al cumplimiento de los ODS, aportan a tales objetivos.

Finalmente, se hace un análisis sobre aspectos de mejora que se evidencian en el cumplimiento de las metas propuestas de los ODS, haciendo referencia de manera puntual a tres. El primero se refiere a la continuidad en las políticas de cumplimiento de los ODS. El segundo a la coordinación entre el gobierno del nivel nacional y municipal. El tercero a las prioridades contextuales que se refieren a la incidencia de la pandemia por COVID 19 en el cumplimiento de los ODS.

En el informe se presentan unas conclusiones sobre las cuestiones más relevantes evidenciados en el seguimiento al cumplimiento de los indicadores encaminados a los ODS y a los aspectos de mejora que desde el OPPCM se considera que la Administración Municipal debe evaluar para alcanzar las metas propuestas respecto al Plan de Desarrollo Municipal en clave de ODS ya la Agenda 2030.



2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNDO, EN COLOMBIA Y EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] son un plan maestro y un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Desde 2015, todos los Estado miembros de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] aprobaron diecisiete (17) objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con un plan para alcanzar estos objetivos en quince años (ONU, 2021a).

Estos objetivos se basan y sustituyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM]. Los ODM planteaban una iniciativa mundial desde el 2000 para hacerle frente a la pobreza, el hambre, las enfermedades mortales y ampliar la cobertura educativa primaria a los niños, entre otras cuestiones. Los ODS sustituyen los ODM y se convierten en el compromiso para abordar los problemas más urgentes del mundo. Los diecisiete ODS, que cobijan 169 metas en total, están interconectados entre sí, constituyen una agenda inclusiva e incorporan un espíritu de colaboración global para mejorar las condiciones de vida de las personas de manera sostenible (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], s.f.).

El PNUD es el principal organismo de la ONU para el desarrollo. Por lo tanto, está encargado de apoyar y ayudar en la implementación de estos ODS en 170 países y territorios de manera integrada. A pesar de esta colaboración del PNUD, es indispensable que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos se sumen a los esfuerzos para asegurar que se cumplan estos ODS en el plazo fijado y para dejar un mejor planeta a las generaciones futuras (PNUD, s.f.).

La Agenda 2030 presenta para Colombia una oportunidad para transformar y dar impulso político a temas de relevancia internacional, nacional y local para mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más vulnerables, así como una herramienta para posibilitar las condiciones para una paz estable y duradera. La Agenda es la hoja de ruta para el desarrollo sostenible en tres aspectos. El primero es una visión de país a largo plazo, el



segundo es la coherencia que permita entender el desarrollo en tres dimensiones, una económica, una social y otra medioambiental. El tercer aspecto es de interlocución y vocería que permita el diálogo permanente entre los sectores del Gobierno Nacional, los Departamentales y Municipales y la participación y apropiación de los actores de la sociedad para hacer estos objetivos y metas hechos cumplidos (Departamento Nacional de Planeación [DNP], s.f.).

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

La adopción de la Agenda 2030 en el país se hizo a través del documento CONPES 3918 en el 2018. Este planteó la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia en tanto fija las metas y una ruta para cumplir cada una de estas, incluyendo indicadores, entidades responsables, los recursos necesarios para llevarlas a cabo, el plan de fortalecimiento estadístico para robustecer los sistemas de información, la estrategia de territorialización de los ODS y los lineamientos para la interlocución con actores no gubernamentales (CONPES, 2018).

A nivel local en el Municipio de Medellín, el Departamento Administrativo de Planeación [DAP] lideró en 2018 la construcción de la Agenda 2030 para el municipio. Esta agenda se adaptó a las metas fijadas para Medellín a partir del Documento COMPES N°1 de 2019. Con esta Agenda se puede identificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los ODS en Medellín, dado que tiene como objetivo general proporcionar una batería de indicadores para medir el avance de los ODS y de las apuestas para lograr el desarrollo de forma sostenible, creando sinergias para implementar políticas que hagan esto posible, alineándose a la vez con la Agenda Nacional y Global. La adopción de esta Agenda permite incorporar los ODS a los procesos de planeación de la ciudad para así lograr mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad. Así mismo, se integraron los Objetivos en el Plan de Desarrollo Municipal (DAP, 2018).

Los diecisiete (17) ODS están agrupados en cinco (5) categorías, denominadas 5P, para el desarrollo sostenible: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Para el caso de Medellín, solo se adoptan 16 a la Agenda Medellín 2030, dado que el ODS 14, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, no aplica. Estos cinco ejes sintetizan el alcance de la Agenda. El primer eje, el de personas, incluye los objetivos que procuran superar la pobreza en todas sus formas, garantizar la vida sana sin hambre y realizar el potencial personal en condiciones de dignidad e igualdad (DAP, 2018). Este agrupa los siguientes ODS:

1. Poner fin a la pobreza
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



El eje de prosperidad busca asegurar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y que los progresos económicos, sociales y tecnológicos se den en armonía. En este eje entran las cuestiones asociadas al uso de energías sostenibles, el empleo de calidad, desarrollo industrial y la superación de la inequidad, traducida en mejores empleos, mayor nivel educativo y espacios públicos para el disfrute (DAP, 2018). En este eje entran los ODS:

7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles

Planeta es el eje que abarca los objetivos para su protección, prevenir la degradación y garantizar la sostenibilidad ambiental de la generación presente y de las futuras. Con los objetivos contemplados en este eje se procura aumentar el acceso al agua limpia y a los servicios de saneamiento, incrementar las tasas de reciclaje y reutilización de residuos sólidos, así como de los gases de efecto invernadero, proteger los diferentes ecosistemas y promover un uso eficiente de los recursos y la energía (DAP, 2018). Los objetivos agrupados en este eje son:

6. Agua limpia
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
15. Vida de ecosistemas terrestres

El eje de paz pretende que se trabaje de manera mancomunada por la consolidación de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, en las que no haya miedo ni violencia y se vele por la dignidad humana, el bienestar y el desarrollo, potenciando las capacidades de las poblaciones (DAP, 2018). En este eje entra el siguiente objetivo:



16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El último eje, el de alianzas, está orientado a movilizar ejercicios para fortalecer una alianza global para el desarrollo que se centre en las necesidades de los más vulnerables (DAP, 2018). Este eje comprende el siguiente objetivo:

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En el ejercicio de planeación del municipio se planea la materialización de los ODS a partir del Plan de Desarrollo Municipal [PDM]. La primera vez que se realizó este ejercicio fue con el *Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos*. En este se definieron las estrategias para el desarrollo poblacional y el territorio a partir de un diagnóstico y de la dinámica del municipio. Se plantearon objetivos sociales, ambientales, urbanísticos y económicos de manera ligada a los ODS (DAP, 2018).

El *Plan de Desarrollo Medellín 2020-2023: Medellín Futuro* incorpora los ODS al ejercicio de planeación municipal en su propuesta estratégica. En este PDM, los ODS, manifestados en los 5P, se relacionan con las líneas estratégicas de este. En la Ilustración 2 se puede observar la relación entre cada ODS aplicable a Medellín y las líneas estratégicas del PDM.

Ilustración 2. Relación de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023



Línea Estratégica	ODS relacionado
 Reactivación Económica y Valle del Software	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades
 Transformación Educativa y Cultural	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 4 Educación de calidad
 Medellín Me Cuida	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 3 Salud y bienestar ODS 5 Igualdad de género ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades
 Ecociudad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 12 Producción y consumo sostenible ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
 Gobernanza y Gobernabilidad	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Alcaldía de Medellín, 2020

Cada uno de los ODS aplicables a Medellín está expresado en el PDM. Se señalan cuántas metas involucra cada uno, un indicador trazador y las metas a cada uno de los años cobijados por el PDM, así como la línea base. En el apartado de propuesta estratégica se ahonda un poco más la relación entre cada uno de los ODS y la línea estratégica a la que se vincula.

Actualmente, la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica se encuentra realizando un informe quinquenal sobre los avances en el cumplimiento de la Agenda Medellín 2030, el cual comprende los indicadores y las acciones desde el PDM anterior y el actual para este propósito. Este

informe se publicará a la ciudadanía y enviado a los entes de control en el transcurso de este año (Comunicación personal, 1 septiembre de 2021).

3. SEGUIMIENTO A ODS EN EL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO

3.1 Metodología

Para hacer el seguimiento al cumplimiento de los ODS en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, el OPPCM realizó una solicitud de información para reconocer qué indicadores del Plan de Desarrollo Municipal [PDM], contenidos a su vez en el Plan Indicativo [PI], se encuentran encaminados al cumplimiento de los ODS y relacionar cada uno de estos indicadores con el ODS al cual le apunta.

La Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, perteneciente al Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín [DAP], envió dos listas de indicadores: una con veintiocho (28) indicadores trazadores y otra con sesentaitrés (63) indicadores denominados “indicadores Medellín”.

En la primera se señalaron veintiocho (28) indicadores trazadores. Cada uno relacionado con un ODS en particular y con un componente del PDM; así ocho (8) indicadores se encuentran explícitamente en el Plan de Desarrollo y en el Plan Indicativo. Por lo tanto, para estos indicadores se cuenta con información disponible para conocer las metas en cada uno de los años de la vigencia del PDM, la línea estratégica y componente al cual pertenece, el responsable y el comportamiento del indicador. De esta manera, puede hacerse un seguimiento al cumplimiento y avance del indicador en 2020 y lo que va de 2021 respecto de las metas correspondientes a cada uno de estos años y a la meta general para el cuatrienio.

Es importante mencionar que son veintiocho (28) estos indicadores trazadores enviados por el Departamento Administrativo de Planeación [DAP] en contraste con dieciséis (16) indicadores explícitamente denominados trazadores y señalados en el PDM. Cada uno de estos dieciséis (16) indicadores se corresponde con cada uno de los ODS aplicables al contexto del Municipio



de Medellín¹. En la lista de veintiocho (28) indicadores trazadores enviados se identifica que no coinciden con los indicadores trazadores del PDM. Esto se debe a que los trazadores del PDM se corresponden con los indicadores así llamados en la Agenda Medellín 2030 (Comunicación personal, 1 de septiembre de 2021). De igual manera, en los indicadores enviados por el DAP, se encontraron tres situaciones: i) unos cuantos le apuntan a más de un ODS, ii) hay varios indicadores que le apuntan a un mismo ODS y iii) no se encuentran indicadores dirigidos a los ODS 10, 12 y 13.

Los indicadores denominados “indicadores Medellín” de la segunda lista son los indicadores de la Agenda ODS que se integraron de una u otra manera al *Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro*. En total son sesentatrés (63). Para cada uno, la Subdirección señala si está explícito en el PDM, especificando su código en el PI, si es similar en PDM, especificando su código en el PI o si es similar a componente.

La Subdirección informa que para diecisiete (17) indicadores Medellín se señala que son similares a componente, sin especificarse a cuál. Se señalan como similares a componente puesto que se incluyen en la descripción del componente de manera general en el PDM. Sin embargo, no tienen indicadores de resultado o producto asociados particularmente que permitan realizar un seguimiento a su cumplimiento y avance a cada una de las metas de los años de vigencia del PDM y del cuatrienio. Para veintiún (21) indicadores Medellín, se especifica que se encuentran explícitamente en el PDM y en el PI, y se señala el código del indicador en este último instrumento. Para los treintinueve (39) indicadores Medellín restantes, se menciona que son similares a cierto o ciertos indicadores del PI, y se señalan también los códigos a los que son similares.

El ejercicio del OPPCM se basó en hacerle seguimiento al cumplimiento y avance de los indicadores de producto y de resultado del PDM y del PI que le apuntan a la consecución de los ODS. Las fuentes de información para la realización de este ejercicio fueron la lista de indicadores trazadores y de

¹ Son dieciséis indicadores trazadores por ser dieciséis (16) ODS aplicables a Medellín. El ODS14, vida submarina, no aplica.



indicadores Medellín enviadas por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica del DAP, en tanto permite evidenciar la relación entre los ODS y los indicadores de producto y resultado incluidos en los dos instrumentos de planeación (PDM y PI).

El OPPCM elaboró una matriz, anexa a este informe con el nombre *Anexo 1. Matriz de indicadores - ODS Plan de Desarrollo 2020-2023*, a partir de los indicadores trazadores y Medellín entregados por la Subdirección. Estos indicadores se sistematizaron según el ODS, identificando previamente si están formulados de manera similar o explícita con alguno de los indicadores del PI. Esta decisión metodológica se fundamenta en que solo para estos indicadores, por su pertenencia al PI, se puede encontrar información sobre las metas anuales y las del cuatrienio, los responsables, línea base y demás información relevante para revisar el cumplimiento y avance en metas fijadas. Estos indicadores incluidos en la matriz en cuenta se rotulan en este estudio como Indicadores Administración Municipal. Aquellos indicadores Medellín que se señalan como similares a “componente” en la lista de indicadores Medellín enviada, no se tienen en cuenta en la sistematización de la matriz porque no tienen indicadores de producto o resultado asociados y, por lo tanto, no se puede hacer el seguimiento al cumplimiento y avance de metas requerido para el objetivo de este informe.

La estructura de la matriz indica primero el número de ODS, luego se describe este. A continuación, se señala el nombre y el código del indicador como se conoce desde la Administración Municipal. Luego se registra el nombre del indicador tal cual aparece en el PI, el código de este en el instrumento y la especificación de si es “similar”, en caso de haberse indicado así en la información aportada por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, o de si es explícito. En este caso solo se señala el código del indicador en el PI y el nombre de este, tal cual aparece en el instrumento, sin el acompañamiento de la palabra “explícito”. A partir del código del indicador en el PI se diligencia la información para línea estratégica, componente, unidad de medida del indicador, línea base, forma de cálculo del cumplimiento y el avance físico, el comportamiento del indicador, la meta 2020-2023, las metas a cada uno de los años de la vigencia del PDM, el logro, cumplimiento y avance



a diciembre de 2020 y a marzo y junio de 2021, así como las observaciones a estos mismos cortes. Las fuentes de consulta para diligenciar estos campos fueron la formulación del Plan Indicativo y los seguimientos con cortes a diciembre de 2020², marzo de 2021 y junio de 2021³.

Luego de elaborar la matriz, para cada ODS se realizó una verificación de los indicadores Administración Municipal y los indicadores del PI con los que se correlacionan. Esto se debe a que en ocasiones el número de indicadores Administración Municipal que le apuntan a un ODS no coincide con el número de indicadores en el PI que le apuntan a ese mismo ODS. Esto se da porque un indicador Administración Municipal es similar a más de un indicador del PI o porque varios indicadores Administración Municipal se correlacionan con un mismo indicador del PI. Esta revisión se encuentra, como se mencionó, discriminada para cada ODS, evidenciada en una tabla y en una gráfica.

De igual manera, de la matriz general se extrajo una matriz para cada ODS. Así, cada matriz ODS contiene los indicadores dirigidos a la consecución de ese ODS: la información correspondiente al indicador aportado por el DAP, el código del indicador en el PI al que es similar o lo incorpora explícitamente, línea estratégica, componente, unidad de medida, línea base, forma de cálculo del cumplimiento y avance físico, el comportamiento del indicador, y sus metas anuales y del cuatrienio.

Para revisar el cumplimiento de las metas anuales de 2020 y 2021 más el avance en estos años para la meta del cuatrienio, se tuvieron en cuenta los indicadores del PI que contienen información específica para el objetivo del informe y a la vez dan cuenta de los indicadores de la Administración Municipal. De igual manera, para esta revisión de cumplimiento y avance de los indicadores que le apuntan a la consecución de los ODS, se diligenció una tabla con los porcentajes de cumplimiento a diciembre 2020, a marzo y a junio de 2021 con respecto a las metas de cada uno de estos años, así como los porcentajes de avance a la meta 2020-2023 con estos mismos cortes. Esta información también se graficó para evidenciar tanto cumplimientos como avances. En

² <https://bit.ly/38PYwIP>

³ <https://bit.ly/3DUklkB>



este punto es relevante mencionar que, con la información suministrada en la respuesta a la solicitud de información no se encontraban indicadores del PI relacionados con el ODS7 y el ODS15; sin embargo, el 1 de septiembre de 2021, el OPPCM realizó una visita al equipo de trabajo responsable de los ODS en el DAP, a partir de la cual se identificaron correlaciones entre el ODS15 y algunos indicadores del PI. Por este motivo, solo el ODS7 no cuenta información necesaria para realizar el análisis.

La revisión de la información de cumplimiento y avance de 2020 y de 2021 de los indicadores tenidos en cuenta, como se mencionó anteriormente, se hizo en los seguimientos al PI con corte a diciembre del 2020, a marzo de 2021 y a junio de este mismo año. Para algunos indicadores se menciona que el cumplimiento y/o avance no está disponible o no aplica. Para el primer caso, el código del indicador en la gráfica y en el informe se encuentra marcado por un asterisco (*). Cuando el caso es que no aplica, el código en la gráfica y en el informe se encuentra marcado por un doble asterisco (**). De igual manera, se encuentra descrito cada caso en el cuerpo de los hallazgos a continuación en cada ODS al que corresponde. En ambos casos, no se encuentra barra que grafique que no está disponible la información o que no aplica, pero esto no debe entenderse como que el avance o cumplimiento es de 0%.

3.2 Hallazgos: cumplimiento y avances

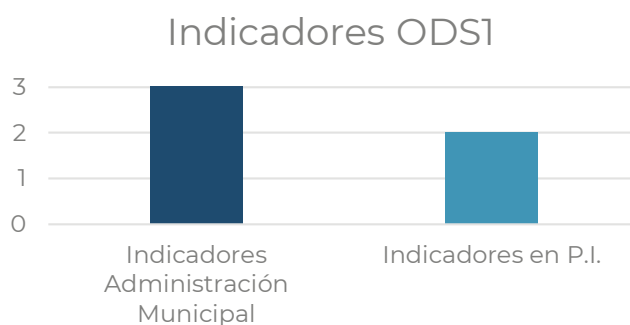
3.1.1 ODS1: Poner fin a la pobreza

Para el ODS1, poner fin a la pobreza, la Administración Municipal señaló tres (3) indicadores: 1. Población con acceso a servicios básicos (acueducto, alcantarillado y energía), 2. Índice de Pobreza Multidimensional, 3. Incidencia de la pobreza monetaria moderada y 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema. Para los últimos tres (3) indicadores se señala la similitud con un mismo indicador del PI: 3.4.8 Hogares con acompañamiento familiar que superar sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional. En la Gráfica 1. se encuentra esta correlación entre los indicadores que la Administración Pública considera le apuntan al ODS1 y los que se señalan como



similares o explícitos en el PI. Es importante tener cuenta en este punto que en estos hallazgos solo se encuentran relacionados los indicadores Administración Municipal que se relacionan de manera similar o explícita con algún indicador del PI. Si se señalaron como similar a componente, no se reflejan en las gráficas ni en estos hallazgos.

Gráfica 1. Indicadores ODS1

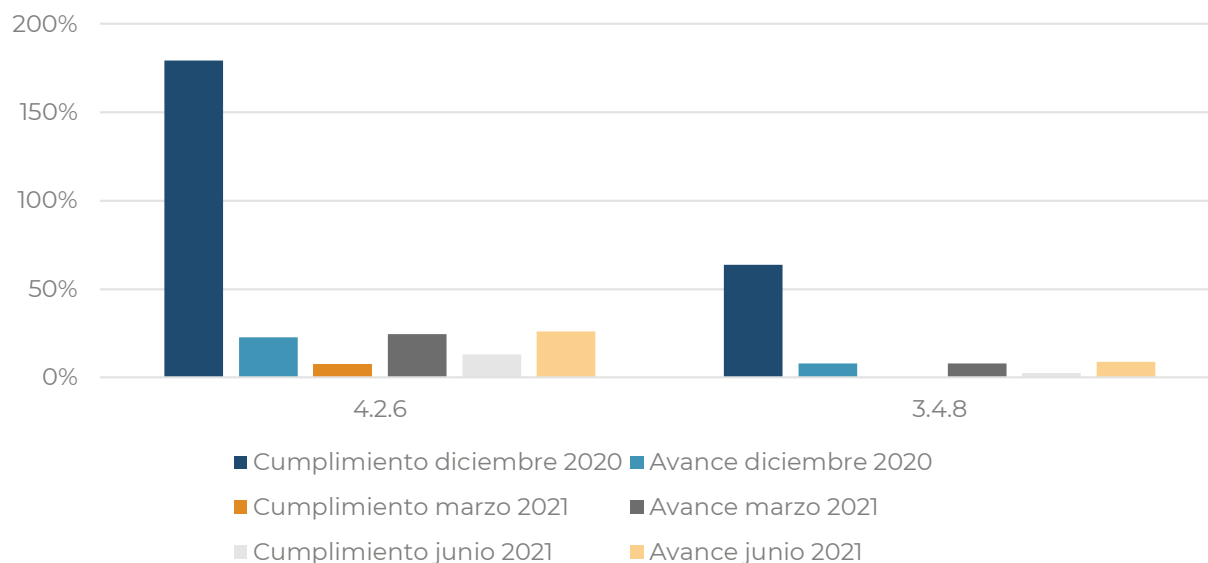


Dada la información expresada en la gráfica anterior, para cuatro (4) indicadores Administración Municipal hay en realidad solo dos (2) indicadores en el PI. A estos dos indicadores se les hace la revisión del cumplimiento de la meta de 2020 y 2021 y el avance de cada uno de estos años con respecto a la meta 2020-2023.

Para el indicador 4.2.6 se cumplió la meta fijada para el 2020 e incluso se superó. La meta era de 1.800 hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Conexiones por la Vida, y a diciembre de este año se lograron 3.229 hogares. Por esto el avance de diciembre 2020 con respecto a la meta del cuatrienio es de 22,7%, dado que la meta 2020-2023 es de 14.200 hogares. A marzo de 2021 se había cumplido un 7,3% la meta del año y se había avanzado 1,9% a la meta del cuatrienio desde diciembre del 2020. A junio de 2021, el cumplimiento de la meta del año fue de 13% y el avance a la meta 2020-2023 de 26,1%.

Gráfica 2. Cumplimiento y avance indicadores ODS

Cumplimiento y avance indicadores ODS1



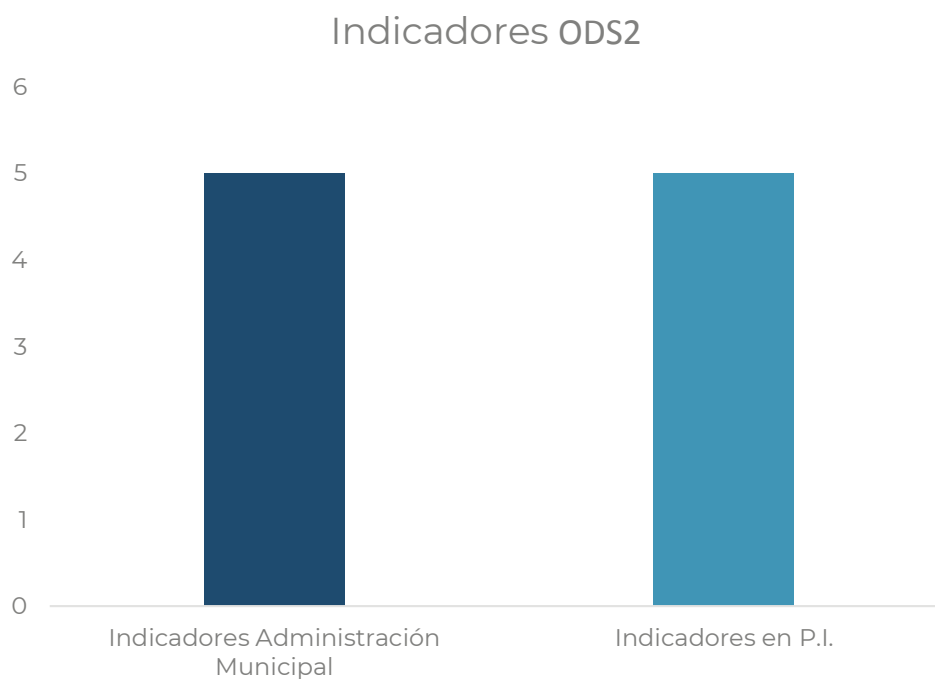
Para el indicador 3.4.8 no se logró la meta de 2020. Se esperaba tener para diciembre del año en cuestión 3.000 hogares con acompañamiento familiar que superaran las condiciones de pobreza monetaria y multidimensional. Sin embargo, solo se lograron 1.918. Por esto el porcentaje de cumplimiento a diciembre 2020 es de 63,9% y el de avance en la meta del cuatrienio de 8%. Para marzo de 2021 se muestra un 0% de cumplimiento en la meta para este año, por esta cuestión el porcentaje de cumplimiento seguía siendo a este corte de 8%, correspondiente a lo logrado hasta diciembre de 2020. En junio de 2021, el cumplimiento fue de 2,4% y el avance de 8,8%.

3.1.2 ODS2: Hambre cero

Para el ODS2: Hambre cero, la Administración Municipal señaló cinco (5) indicadores: 1. Superficie agrícola cultivada con conflictos de uso, en suelos de uso forestal protector, 2. Ingreso per cápita de las personas de los

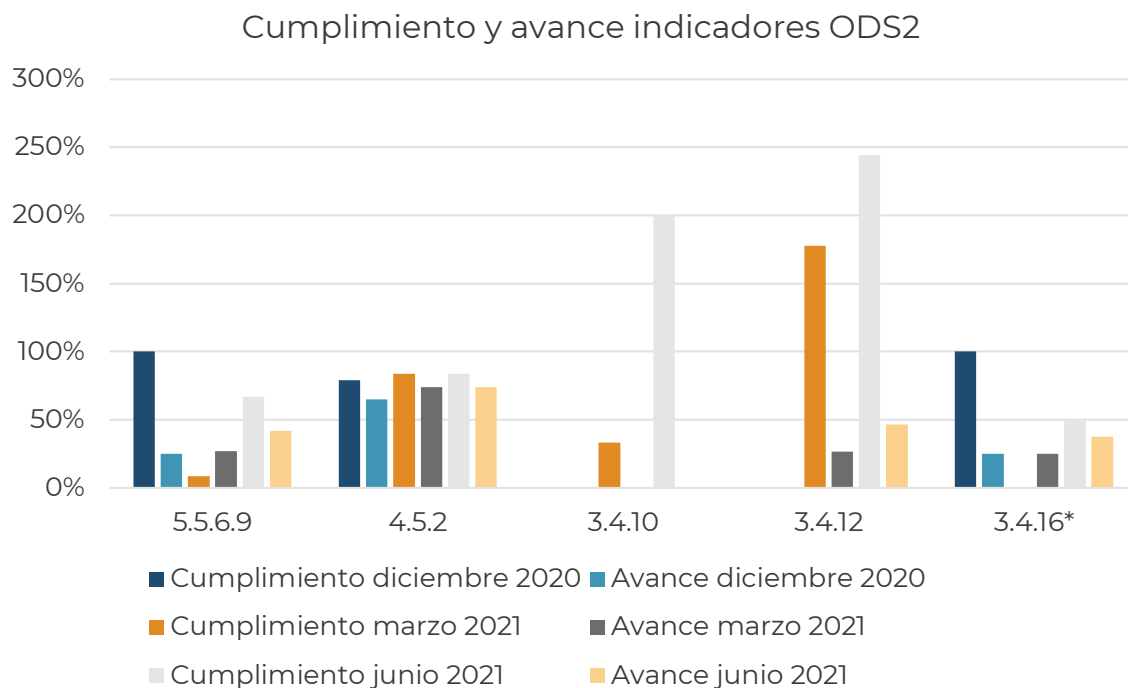
corregimientos que realizan actividades en el sector agropecuario, silvicultura y pesca, 3. Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de cinco años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo, 4. Mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años y 5. Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de cinco años que asisten al programa de Crecimiento y desarrollo. Para cada uno de estos indicadores se corresponde un indicador del PI. En la gráfica a continuación se puede evidenciar esto.

Gráfica 3. Indicadores ODS2



Para los cinco (5) indicadores contenidos en el PI que le apuntan al cumplimiento de los cinco (5) indicadores que la Administración Municipal identifica para la consecución del ODS2, se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de 2020 y de 2021 y del avance en estos dos años con respecto a la meta 2020-2023. Esta información se encuentra ilustrada en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Cumplimiento y avances indicadores ODS2



Como se puede evidenciar en la gráfica 4, en el 2020 se cumplieron las metas para este año de los indicadores 5.5.6.9 y 3.4.16*. Para el primero de estos (5.5.6.9) se fijaba una meta del 100% en el uso del suelo de acuerdo con el modelo de ocupación verificado. Este indicador es de mantenimiento, por lo que la meta del cuatrienio y a cada uno de los años entre 2020 y 2023 es siempre igual: 100%. En diciembre se cumplió el 100% de la meta de este año y se avanzó un 25% a la meta del cuatrienio. A marzo de 2021 se había cumplido el 8,5% de la meta del año y avanzado un 27,1% para la meta del cuatrienio. A junio del presente año se muestra un cumplimiento 67% y un avance de 41,8%.

Con respecto al indicador 3.4.16*, se fijaba una meta a 2020 de una tasa de cero (0) por cada cien mil menores de cinco años para la mortalidad por desnutrición en menores a esta edad. Este indicador es de mantenimiento, por lo que la tasa de cero (0) es la meta también del cuatrienio, así como la de cada año comprendido entre 2020 y 2023. Esta meta se cumplió para el término del

2020 en un 100%, por lo que se avanzó un 25% en la meta del cuatrienio. Sin embargo, para marzo de 2021 no se encuentra disponible la información de cumplimiento⁴, dado que la medición del indicador es anual y la fuente del indicador es la base de datos de estadísticas vitales dispuestas por el DANE (DAP, 2020). Es por esta razón que no se encuentra reflejado en la Gráfica 4. Sin embargo, no debe tomarse por que el porcentaje del cumplimiento a 2021 es 0%. El avance de la meta del cuatrienio a este corte de marzo se mantiene según lo logrado en diciembre de 2020: 25%. En junio del presente año se arroja un cumplimiento de 50% de la meta del año y un avance de 37,5% a la meta 2020-2023.

El indicador 4.5.2, correspondiente al ingreso per cápita de los productores agropecuarios acompañados en circuitos cortos de comercialización, fijaba una meta de 616.304 pesos colombianos al finalizar el cuatrienio. A esta meta se avanzó un 65,1% hasta diciembre de 2020 y se cumplió en un 79,1% la meta del año, puesto que se lograron 420.541 pesos colombianos y la meta era de 531.716. La meta 2021 era de 569.912 pesos colombianos, y a marzo y junio de este año se había cumplido un 83,7%. Esto implica que el avance a estos dos cortes del 2021 para la meta del cuatrienio es de 73,8%.

El porcentaje de desnutrición aguda en menores de cinco años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo, correspondiente al indicador 3.4.10, tiene un comportamiento decreciente y una forma de cálculo acumulado. Para el 2020 se esperaba que el porcentaje fuera de 1,1. Sin embargo, a diciembre de este año era de 1,8. Es por esto por lo que no se cumplió la meta anual y se avanzó un 0% a la meta de los cuatro años. Para este indicador, en la Formulación al Plan Indicativo se estipulaba una meta de 1% para el 2021, pero en el seguimiento al PI con corte a marzo del 2021 se señala un ajuste a tal meta, estipulada en 1,5. La información se reporta mes vencido y para la publicación del seguimiento al PI con corte a marzo se estaban procesando los datos para tal mes. Por lo tanto, la información disponible para el cumplimiento y avance 2021 en este indicador es con corte a 28 de febrero de 2021. Según este corte,

⁴ No se encuentra barra en la gráfica puesto que no hay información disponible. Sin embargo, que no haya barra no quiere decir que el cumplimiento y/o avance sea de 0%.

se establece que se había logrado un 1,7% lo que representa un 33% de cumplimiento en la meta ajustada a 2021, pero a la vez un 0% de avance en la meta del cuatrienio. Esto se debe a que, hasta la fecha, lo logrado no está por debajo de la línea base, recordando que el comportamiento de este indicador es decreciente. Dado esto, solo se encuentra graficado el cumplimiento a marzo de 2021 para este indicador, puesto que el cumplimiento a diciembre de 2020 y el avance en ambos años para la meta 2020-2023 es de 0%. A junio de 2021 se reportó un cumplimiento de 200% de la meta del año, así como un avance del 0% respecto de la meta del cuatrienio.

El indicador 3.4.12 es el porcentaje de desnutrición crónica en menores de cinco años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo. Este también tiene un comportamiento decreciente y la fórmula de cálculo es acumulada. La meta de 2020 era lograr el 7,6%. Sin embargo, al finalizar el año se situó en 8,4 este porcentaje. Por lo tanto, se cumplió en un 0% tal meta. Este es el porcentaje de avance también del 2020 con respecto a la meta 2020-2023, fijada en 4,6%. En 2021, la meta inicialmente era logra bajar a un 6,6% el porcentaje de desnutrición crónica en los menores asistentes al programa mencionado antes, pero se dio un ajuste a esta meta del año, modificada para ser un porcentaje de 7,5% de desnutrición crónica. Con esta meta ajustada, a febrero 28 de 2021, que es el corte al cual se cuenta con información, se había cumplido el 177,8% de la misma, ya que se había registrado un 6,8% de la desnutrición a la que se refiere este indicador. Por esto, el avance en marzo de 2021 con respecto a la meta 2020-2023 fue de 26,7%. En junio del presente año se había cumplido un 244,4% de la meta del año y avanzado un 46,7% a la meta 2020-2023.

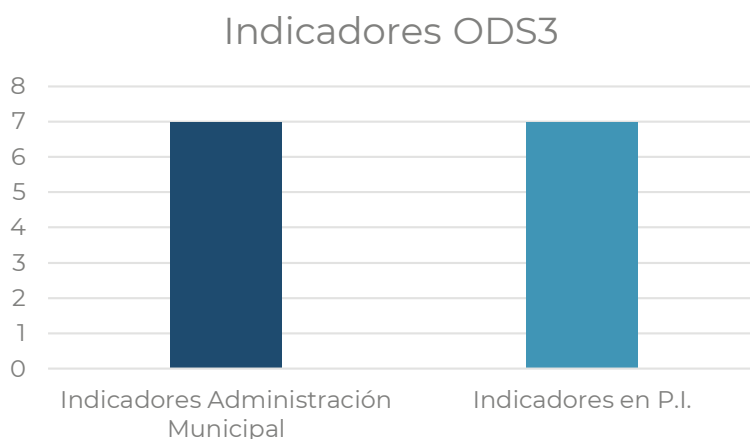
Es importante mencionar que en el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 se hace la observación, tanto para el indicador 3.4.10 y 3.4.12, que el comportamiento del indicador fue afectado por la pandemia del COVID-19 debido a la suspensión del servicio de detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en menores de 10 años. Para el indicador 4.5.2 también hubo implicaciones por el COVID-19: los ingresos de los participantes de Mercados Campesinos se vieron afectados por las medidas restrictivas que no permitieron realizar esta iniciativa entre abril y septiembre de 2020 (DAP, 2020).



3.1.3 ODS3: Salud y bienestar

Para el ODS3, la Administración Municipal señaló siete (7) indicadores, de los cuales seis (6) son indicadores Medellín y uno (1) es indicador trazador: 1. Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, 2. Coberturas de vacunación en menores de 1 año (biológico trazador Pentavalente (tercera dosis en menores de un año), 3. Mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 habitantes, 4. Mortalidad por lesiones auto infringidas intencionalmente – suicidio, 5. Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino (población de 30 a 69 años), 6. Mortalidad Infantil (menores de 1 año), 7. Mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos. Cada uno de estos indicadores se corresponde con un indicador realmente incluido en el PI.

Gráfica 5. Indicadores ODS3



El indicador 3.1.17 se corresponde con el indicador de la Administración Municipal de Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. Este indicador se mide como porcentaje, y para el 2020 se esperaba que fuera de 100%. El seguimiento del PI con corte a diciembre del año en cuestión señala que la meta se cumplió en un 109,8%, pues este mismo

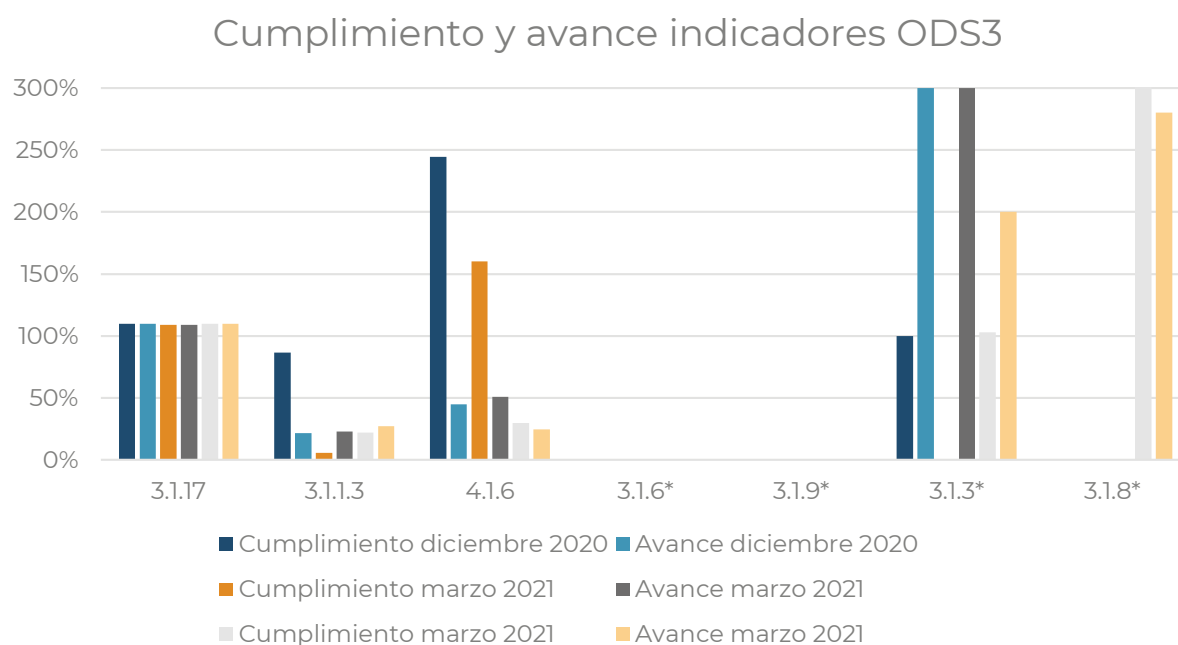
valor fue el porcentaje logrado para final del 2020 y a su vez el porcentaje de avance con respecto a la meta 2020-2023, fijada también en 100%. En 2021, hasta marzo se tenía un 108,8% de cobertura de afiliación al SGSSS, que representa el mismo porcentaje de cumplimiento a la meta 2021 y de avance a la meta del cuatrienio, ambas fijadas en 100%. A junio de este año se había cumplido un 109,7% de la meta del año y avanzado este mismo porcentaje a la meta del cuatrienio. Este indicador se mide como porcentaje acumulado creciente y para todos los años y para el cuatrienio tiene la misma meta: 100%. Esto daría lugar a un indicador de mantenimiento. Sin embargo, la línea base está por encima del 100% (107,3%), por lo que resulta importante advertir que, si es creciente, no se corresponde que las metas sean inferiores a la línea base y que se mantengan en el tiempo.

La cobertura administrativa de vacunación contra DPT de tres dosis en menores de un año, correspondiente al indicador 3.1.1.3, logró ser de 82,4% para diciembre de 2020. Esto representó un 86,7% de cumplimiento de la meta del año, dado que esta se fijó en 95% de cobertura. A marzo del 2021, la cobertura fue de 21,59%, representando un 5,7% del cumplimiento de la meta del presente año (95%). Con respecto a la meta del cuatrienio, en el 2020 se avanzó en un 21,7%, y hasta marzo de 2021 en un 23,1%, puesto que la meta 2020-2023 es la misma que para el 2020 y 2021, de 95%. Para junio se logró el cumplimiento del 22,1% de la meta del año y un avance de 27,2% de la meta del cuatrienio. Este indicador se mide en porcentaje, es de mantenimiento y de comportamiento creciente. No obstante, se evidencia que la línea base es superior a la meta constante en los años (97% vs. 95%).

Para el indicador 4.1.6, la tasa de mortalidad por incidentes de tránsito por 100.000 habitantes, con un comportamiento decreciente, se fijaba una meta de 9 para 2020, pero la tasa logró reducirse a un 7,7. Esto representó un cumplimiento de 244,4% de dicha meta y un avance de 44,9% con respecto a la meta 2020-2023, fijada en 5. A marzo de 2021, se había logrado reducir la tasa a 7,4 cuando la meta para el año en cuestión se fijó 8. Por este motivo, a corte de marzo se había cumplido en un 160% la meta del año, y avanzado un 51% en la meta del cuatrienio; y a junio del presente año se había cumplido un 30% y avanzado en un 24,5%.



Gráfica 6. Cumplimiento y avance indicadores ODS3



La tasa de mortalidad infantil de menores de un año por 1.000 nacidos vivos a la que se refiere el indicador 3.1.3* tiene como meta para el cuatrienio que la tasa sea de 7. Para el 2020 y 2021 la meta es la misma: 7,1. A diciembre de 2020, la tasa se situó en 6,8, por lo que el porcentaje de cumplimiento de la meta para tal año fue de 100% y de 300% para la meta del cuatrienio. Como la medición del indicador es anual, no se encuentra información disponible para revisar el cumplimiento a marzo del 2021. Sin embargo, el porcentaje de avance a este

mes de 2021 con respecto a la meta 2020-2023 sigue siendo la misma de 2020, 300%. En junio de 2021 el cumplimiento es de 102,9% y el porcentaje de avance es de 200%. A pesar de que se presentan logro, avance y cumplimiento para junio de 2021, se hace la observación en el seguimiento al PI, con corte a este último mes, que no existe información disponible dado que la medición del indicador es anual y la fuente es la base de datos de estadísticas vitales dispuesta por el DANE. Resalta que se estipulen valores para los cumplimientos, avances y logros revisados en este estudio y en las observaciones se de información que no coincide con estos.

La tasa de mortalidad temprana por cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años (indicador 3.1.9*) no tienen información disponible para revisar el cumplimiento de las metas de 2020 y 2021 y los avances en estos dos años con respecto a la meta del cuatrienio. No obstante, para junio de 2021 se presenta que el cumplimiento de la meta del año, fijada en 6,9, y el avance a la meta del cuatrienio, fijada en 6,8, fueron de 0%. Sin embargo, en las observaciones se señala que la información del indicador a junio no está disponible, dado que su medición es anual y la fuente es la base de datos de estadísticas vitales dispuesta por el DANE. Resalta que se presenten estos porcentajes cuando en las observaciones en los seguimientos al PI se menciona que no hay datos disponibles.

El indicador 3.1.8*, razón por 100.000 nacidos vivos de mortalidad materna evitable tampoco cuenta con información disponible para el cumplimiento de las metas de 2020 y 2021 a diciembre y marzo, respectivamente; al igual que para el avance de la meta del cuatrienio hasta marzo del 2021. La información no se encuentra disponible porque la medición del indicador es anual (DAP, 2021). El avance a la meta del cuatrienio en diciembre de 2020 fue de 0%. En junio 2021, el cumplimiento de la meta del año fue de 700% y el avance de 280% a la meta 2020-2023. Así como con los dos indicadores anteriores, en las observaciones del seguimiento al PI con corte a este mes de 2021 se señala que a junio no hay información disponible para el indicador dado que la medición de este es anual y la fuente de información es el convenio de vigilancia epidemiológica NACER.



Para la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente – suicidio (indicador 3.1.6*), presentó a diciembre del 2020 un cumplimiento del 0% de la meta del año, fijada en una tasa de 6,8, puesto que la tasa se situó en 7,3. El avance a la meta del cuatrienio, fijada en 6,6 también fue de 0%. Para el cumplimiento hasta marzo del 2021 no hay información disponible puesto que la medición del indicador es anual. Por lo tanto, aparece como ND el cumplimiento de la meta del año en el seguimiento al PI con corte a marzo de 2021. Por su parte, el avance a la meta del cuatrienio sigue siendo de 0%. En junio del presente año se tuvo el porcentaje de cumplimiento y de avance a las metas de 0%. Sin embargo, también se hace la observación a este corte que la información a este mes no está disponible dado que la medición del indicador es anual.

3.1.4 ODS4: Educación de calidad

Para el ODS4, la Administración Municipal señaló cinco (5) indicadores: 1. Índice de ambiente escolar, 2. Analfabetismo en personas de 15 años y más, 3. Instituciones educativas oficiales en categorías A+, A y B en pruebas Saber 11, 4. Cobertura del programa Buen Comienzo y 5. Cobertura Neta en Educación Media. Cada uno de estos indicadores se corresponde con un indicador incluido en el PI.

Gráfica 7. Indicadores ODS4



El índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial, correspondiente al indicador 2.3.7, tenía para el 2020 la meta de ser 6,8. Esto se

logró, por lo que el cumplimiento para este año fue de 100%, marcando a la vez un avance de 90,7% con respecto a la meta 2020-2023, fijada en 7,5. En el 2021 la meta es de 7. A marzo se había logrado un 7,1, correspondiente a un 101,6% de cumplimiento para la meta del año, y un 94,8% del avance para la meta del cuatrienio. Este avance y cumplimiento se mantenían a junio de 2021. Sin embargo, en las observaciones realizadas en el seguimiento al PI con corte a este mes, se señala que los datos son de 2020 y que la fuente es la Encuesta de Percepción de Ambiente Escolar realizada por la Secretaría de Educación de Medellín.

El indicador 2.2.5, tasa de analfabetismo en población de 15 años y más, se mide en porcentaje con comportamiento decreciente. Para 2020 se esperaba y se logró que el porcentaje de esta tasa de analfabetismo fuera de 2,2. Esto implica el cumplimiento del 100% de la meta para el año. Sin embargo, representa el 0% en el avance a la meta del cuatrienio, dado que la línea base de este indicador era 2,2, tasa que se mantuvo en 2020. En 2021, se tenía inicialmente la meta de que la tasa fuera de 2,1, pero esta se ajustó y se fijó en 2,2. A marzo del 2021, se había cumplido en un 100% esta nueva meta. A pesar de esto, el avance con respecto a la meta 2020-2023 seguía siendo de 0%. A junio de 2020 se mantenía este avance y cumplimiento logrados a marzo del presente año.

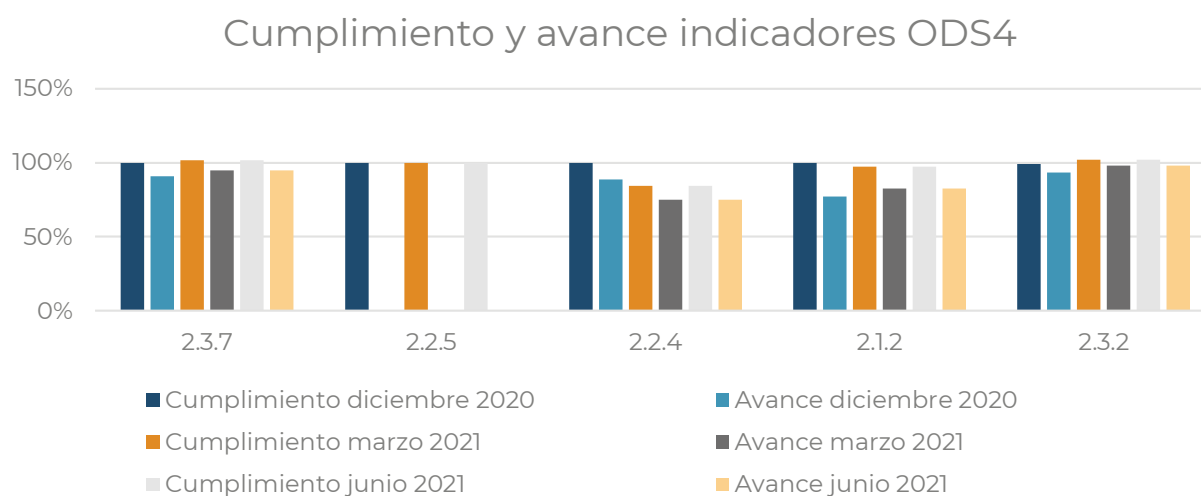
El porcentaje de establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11 (indicador 2.2.4) se esperaba que fuera de 62,1% a 2020. Este porcentaje se logró en un 100% para diciembre de dicho año, y a la vez se avanzó en un 88,7% con respecto a la meta 2020-2023, fijada en un porcentaje de 70. El valor reportado es de 2019, puesto que para calcular el valor de 2020 se esperaban los resultados de las pruebas Saber 11 2020, que serían publicados por el MEN a mediados de 2021 (DAP, 2020). Para el 2021 se tenía una meta inicial de 65%, pero esta se ajustó a 62,1%. A marzo de este año se había cumplido un 84,5% de esta nueva meta, y avanzado un 75% en la meta del cuatrienio. A junio del presente año se mantenía este cumplimiento y avance. A pesar de esto, en las observaciones se señala que los datos son correspondientes al 2020.

Para la tasa de cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 cinco años del programa Buen Comienzo, sobre la que se enfoca el indicador 2.1.2, se



cumplió en un 100% la meta para el 2020 y, tanto en marzo como en junio de 2021, se había cumplido en un 97,2% la meta de este año. Esto representa un avance del 77,2% en 2020 y de 82,4% en 2021 de la meta del cuatrienio. Esta meta 2020-2023 es de 92. La de 2020 fue de 71 y la de 2021 es 75,8. Los datos disponibles para el 2020 corresponden a 2019. Los datos reales de 2020 se esperaban calcular con la atención definitiva del año y la base del SISBEN DNP último corte del año (DAP, 2020). Para el 2021 se reportan los datos oficiales a 2020 aportados por el SISBEN y el Sistema de Información Buen Comienzo y Cuéntame ICBF (DAP, 2021).

Gráfica 8. Cumplimiento y avance indicadores ODS4



El último indicador incluido en el PI que le apunta al cumplimiento del ODS4 es el referente a la tasa de cobertura neta en educación media (indicador 2.3.2). Para este, en el 2020 se tenía una meta de 50%. Sin embargo, el porcentaje se situó en 49,56, por lo que el cumplimiento a diciembre de 2020 fue de 99,1% y a la vez de un 93,5% de avance para la meta del cuatrienio, fijada en 53%. Los datos reportados para el seguimiento del PI con corte a diciembre de 2020 son los vigentes a 2019. El indicador se esperaba calcular a partir de la matrícula 2020 validada por el MEN, que estaría disponible en 2021 (DAP, 2020). A marzo del presente año se había logrado en un 102% la meta 2021 (52%) y avanzado en un 98,1% con respecto a la meta 2020-2023. Estos datos a marzo de 2021 son los



correspondientes a 2020, calculados a partir de las cifras publicadas por el MEN (DAP, 2021). En junio se mantenían estos valores.

3.1.5 ODS5: Igualdad de género

En la respuesta a la solicitud de información que se realizó a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, se pudieron identificar tres (3) indicadores que la Administración Municipal entiende encaminados a la consecución del ODS5. Estos son: 1. Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres, 2. Tasa de feminicidio y 3. Hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer. Estos tres (3) indicadores se corresponden también con tres (3) indicadores incluidos en el PI: 3.3.3* Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres, 5.3.12 Feminicidios y 2.8.3* Hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer.

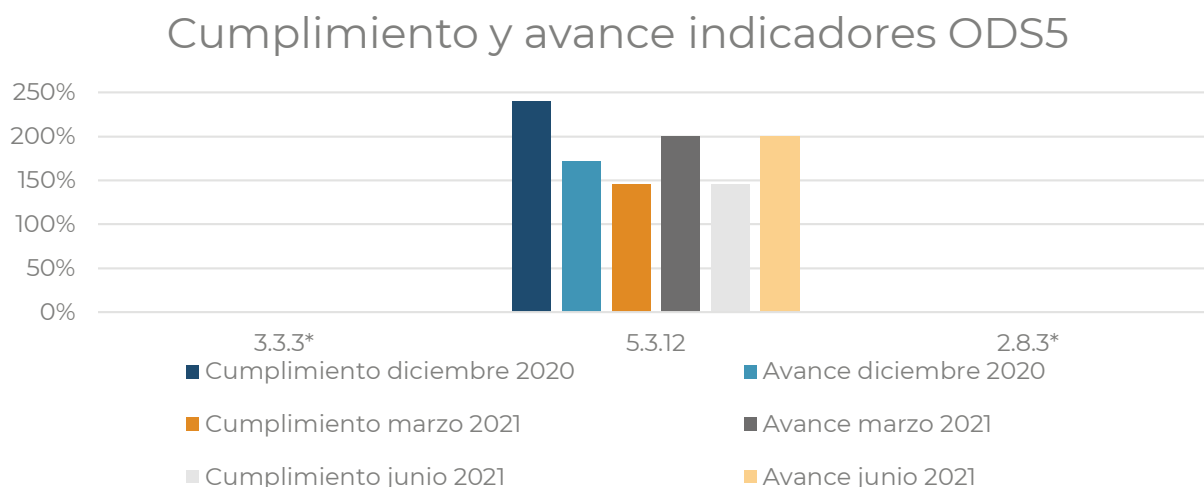
Gráfica 9. Indicadores ODS5



El indicador 3.3.3* tiene una meta para el cuatrienio de 14 horas a la semana como brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres. Para el 2020 la meta era de 16 horas y para el 2021 es de 15,5. Sin embargo, la información para el cumplimiento de la meta de 2020 no está disponible, puesto que el dato del cierre de la vigencia para este año se obtenía una vez hubiera sido reportada por el DANE, que tiene contratada la gran encuesta integrada de hogares, y al momento de hacer el seguimiento al PI (corte a 31 de diciembre de 2020) no se había reportado. Sin embargo, el avance con respecto a la meta 2020-2023 fue de 0%. Dado que el

reporte de este indicador es anual, no se conoce tampoco el cumplimiento hasta marzo de 2021 ni a junio de este mismo año con respecto a la meta anual y el avance de este año con respecto a la del cuatrienio.

Gráfica 10. Cumplimiento y avance indicadores ODS5



Se espera que el número de feminicidios sea de 27 al finalizar el 2023, y se esperaba fuera de 29 para el 2020. Esta meta del año se cumplió en un 240%, puesto que logró situarse en 22 al finalizar el año. Esto representa un avance del 171,4% en la meta 2020-2023. En el 2021 se tiene la meta de que el número de feminicidios sea de 29, y hasta marzo del presente año se había logrado cumplir esto en un 145%, al situarse en 20 el número. Esto a su vez representaba un 200% de avance de la meta del cuatrienio. Para junio del presente año, hubo una reducción del número a 18 feminicidios, lo que significó un cumplimiento de la meta de 2021 de 161,1% y de avance a la meta del cuatrienio de 228,6%. Para marzo del 2021 no hay información disponible para conocer el porcentaje de cumplimiento de la meta del año o el avance a la meta del cuatrienio. En el seguimiento al PI con corte a junio de 2021 se observa que seis (6) casos están pendientes de ser clasificados como feminicidios o no. Sobre este indicador resulta relevante señalar que en la respuesta a la solicitud de información se especifica que el indicador Medellín Tasa de feminicidio se hace explícito en tal. Sin embargo, este indicador del PI (5.3.12) es referente al número de

feminicidios, mientras que el indicador 5.3.11 del PI es explícitamente la tasa de feminicidios. Este último indicador no se señala como similar ni como explícito al indicador Medellín de tasa de feminicidios de este ODS.

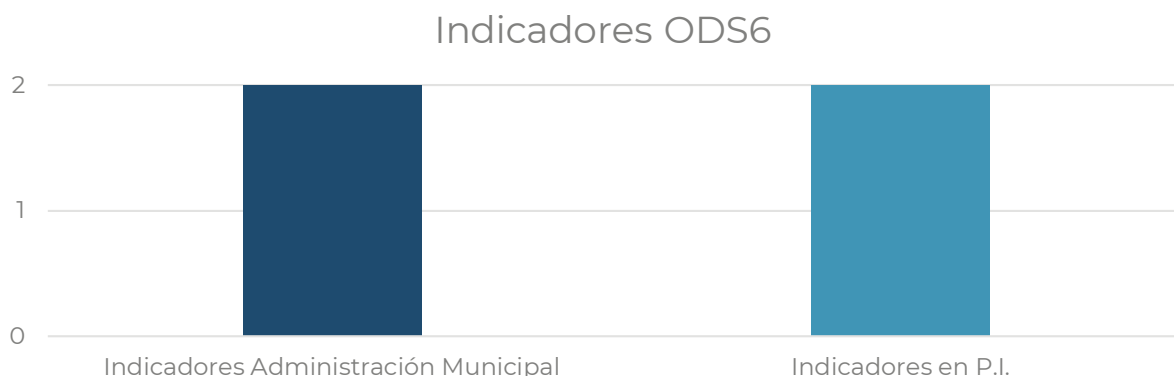
En cuanto al porcentaje de hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer (2.8.3*), que es un indicador con comportamiento decreciente, la meta 2020-2023 se fija en 80%. Para el 2020 se esperaba que se situara en 80,7% y para 2021 en 80,4%. Sin embargo, no hay información disponible para conocer el cumplimiento de la meta de 2020 a diciembre de este año. En el seguimiento al PI con corte a esta fecha se observa que el dato de cierre de la vigencia 2020 se obtiene una vez sea reportado por el DANE, que tiene contratada la gran encuesta integrada de hogares. Sin embargo, en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020 se señala que el cumplimiento de la meta 2020 no se encuentra disponible y que el avance a la meta 2020-2023 fue de 0%. Para marzo y junio de 2021 no se cuenta con información disponible respecto de la meta del año ni de la del cuatrienio.

3.1.6 ODS6: Agua limpia y saneamiento

Para el ODS6, la Administración Municipal señala dos indicadores: 1. Cobertura de alcantarillado y 2. Cobertura de acueducto. Cada uno de estos se correlaciona con un indicador contenido en el PI, el cual se señala como similar. Para el primero de estos es el indicador 4.2.2* Cobertura de alcantarillado en zonas rurales. Para el segundo es el indicador 4.2.1* Cobertura de acueducto en la zona rural.

Gráfica 11. Cumplimiento y avance indicadores ODS6



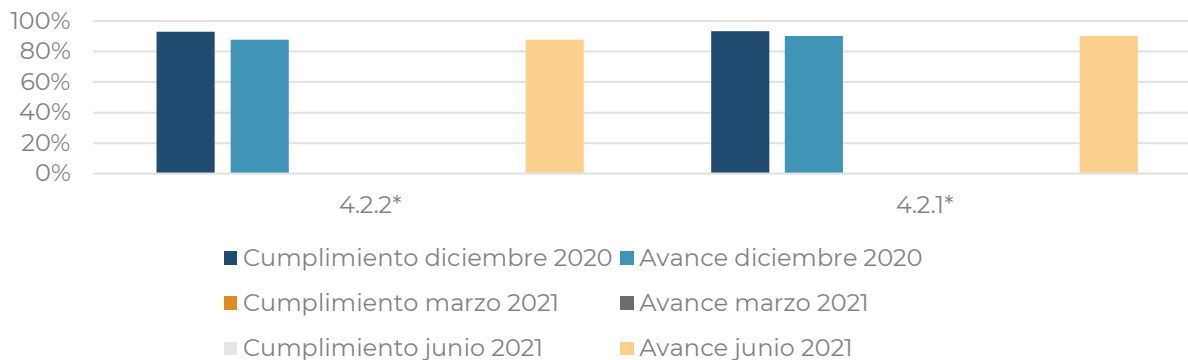


Para el indicador 4.2.2* se tiene la meta 2020-2023 de lograr un porcentaje de 90. Para el 2020, la meta era de 84,8%. Esta meta se logró cumplir en un 93%, puesto que el porcentaje de cobertura de alcantarillado en zonas rurales fue de 78,89. Esto a su vez representó un avance del 87,7% con respecto a la meta del cuatrienio. En el 2021, la meta inicial era de lograr un 85,1% de cobertura. Sin embargo, esta se ajustó y se fijó en 83% y a marzo de este año se había cumplido tal meta en un 0%, puesto que la cobertura fue de 0. Este porcentaje a marzo es el mismo para el avance del 2021 con respecto a la meta 2020-2023. En junio no hay información disponible sobre el logro a la fecha, pero sí se evidencia un avance frente a la meta del cuatrienio de 87,7% con un logro acumulado de 78,89% a tal mes.

Gráfica 12. Cumplimiento y avance indicadores ODS6



Cumplimiento y avance indicadores ODS6



El indicador 4.2.1* fija una meta del cuatrienio de 95% de cobertura de acueducto en la zona rural. Para el 2020, la meta era de 92,05%. Esta se cumplió en un 93,3%, dado que al finalizar el año el porcentaje de cobertura de este servicio público en zona rural fue de 85,92. Esto representó un avance del 90,4% con respecto a la meta del cuatrienio. En el 2021, la meta inicial era 93,7% de cobertura, pero esta meta se ajustó a 90%. A marzo se logró un 0% de cobertura, por lo que el cumplimiento a este mes fue también de 0%, así como el avance hasta este mes para la meta 2020-2023. A junio del presente año no hay información disponible sobre el logro a este mes, pero sí un avance a la meta del cuatrienio de 90,4% con un logro acumulado de 85,92% de cobertura.

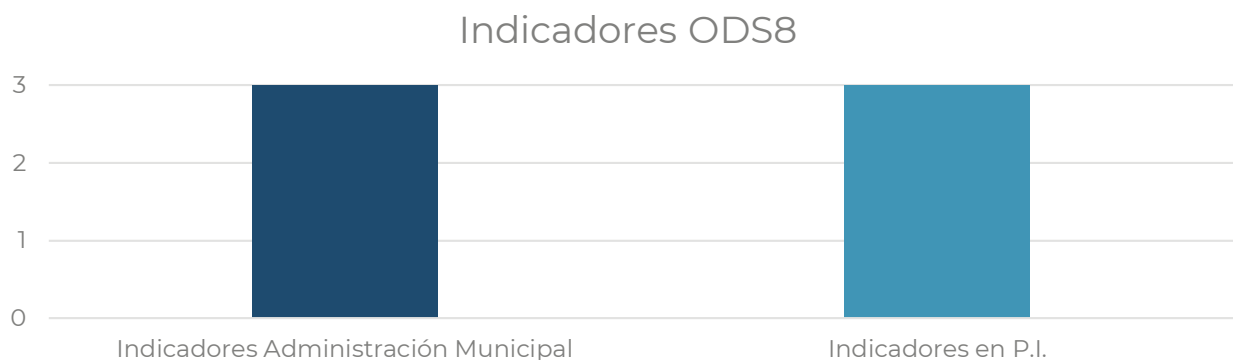
En el seguimiento al PI con corte a marzo de 2021 se hace la observación que la información a la Superservicios se cargará antes del 30 de abril y luego de que se cargue, se contará con la cifra oficial (DAP, 2021).

3.1.7 ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico

La Administración Municipal señala tres (3) indicadores que se relacionan con tres (3) indicadores en el PI. Los tres (3) de la Administración Municipal son: 1. Empleos en la ciudad generados por actividades relacionadas con el turismo (comercio, hoteles y restaurantes), 2. Tasa de trabajo infantil y 3. Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes).

Gráfica 13. Indicadores ODS8

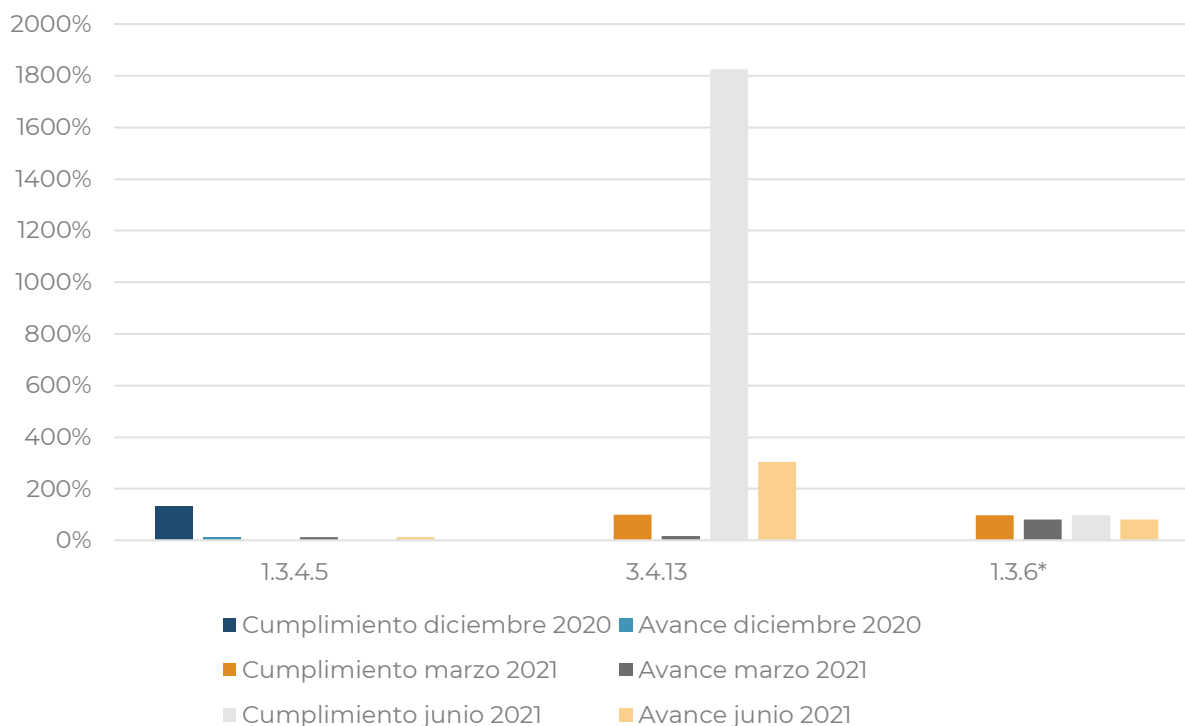




El indicador de la Administración Municipal referente a empleos en la ciudad generados por actividades relacionadas con el turismo es similar al indicador 1.3.4.5 de empleados del turismo beneficiados con recursos del fondo de fomento a la industria turística. Este tenía una meta a 2020 de 500 empleados. A diciembre del 2020 se habían logrado 662 empleados, correspondiente a un 132,4% de cumplimiento de la meta y un avance de 13,5% con respecto a la meta del cuatrienio, fijada en 4.894 empleos. En el seguimiento al PI con corte a marzo de 2020 se hace la observación de que la meta prevista para el año se superó, considerando que es parte fundamental de las estrategias de reactivación económica de la ciudad y se ve reflejado su impacto en la concurrencia de las empresas al proceso de convocatoria y con ello hay un mayor beneficio de sus empleados directos (DAP, 2020).

Gráfica 14. Cumplimiento y avance indicadores ODS8

Cumplimiento y avance indicadores ODS8



Para el año 2021 se tenía una meta inicial de 2.000, pero esta se ajustó y se fijó en 1.200 (DAP, 2021). A marzo y a junio se habían logrado 0 empleados del turismo beneficiados con los recursos a los que se refiere el indicador, por lo que el cumplimiento de la meta del año era de 0% para estos dos meses, aunque el avance para la meta 2020-2023 seguía en 13,5%, correspondiente a lo logrado a diciembre de 2020.

La tasa de trabajo infantil (3.4.13), que tiene un comportamiento decreciente, se esperaba que para 2020 fuera de 2,2, pero para diciembre de ese año se situó en 2,24, lo que representó un 0% de cumplimiento de la meta anual y el mismo porcentaje de avance con respecto a la meta del cuatrienio, fijada en 2. En el 2021, la meta es de 2,2, así como lo era para 2020. A marzo del presente año se había logrado esta tasa, lo que representaba un 100% del cumplimiento de la meta para el año y un 16,7% de avance a la meta 2020-2023. A junio se logró un

cumplimiento de la meta del año de 1.825% y un avance en la meta del cuatrienio de un 304,2% con una tasa de 1,51 lograda.

La densidad empresarial correspondiente al indicador 1.3.6 tiene una meta 2020-2023 de una tasa de 47 empresas por cada 1000 habitantes. En el 2020 se avanzó a esta meta en un 0%, a pesar de que, para el cumplimiento de la meta para este año, fijada en 43,1, no se tiene información disponible. Esto se debe a que la medición la realiza la Cámara de Comercio y la reportan una vez al año y se esperaba tenerse para la segunda semana de enero del 2021 (DAP, 2020). A marzo de 2021 se había logrado una tasa de 38,5, lo cual representa un cumplimiento de 97,5% de la meta del año, fijada inicialmente en 44,4 y ajustada a 39,5. Lo logrado a marzo de 2021 representa a la vez un porcentaje de avance de 81,9% a la meta del cuatrienio. Este mismo avance y cumplimiento a las metas se presentó en junio del presente año.

3.1.8 ODS9: Industria, innovación e infraestructura

Para el ODS9, la Administración Municipal menciona cuatro (4) indicadores: 1. Solicitudes de patentes presentadas por vía Nacional, por millón de habitantes, 2. Inversión en investigación y desarrollo sobre el PIB (I+D/PIB), 3. Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB) y 4. Microempresas que solicitaron y obtuvieron un crédito. Para cada uno de estos primeros tres indicadores hay un indicador incluido en el PI. Sin embargo, el cuarto indicador Medellín se corresponde con dos indicadores del PI. Por lo tanto, son cinco (5) indicadores en total que están incluidos en el PI que le apuntan a este ODS.

Gráfica 15. Indicadores ODS9



Indicadores ODS9



El indicador 2.6.1.4 tiene una meta 2020-2023 de 10 patentes obtenidas. Para el 2020, la meta se fijó en 2 y para el 2021 inicialmente en 0. La meta de este segundo año se ajustó y se fijó en 1 patente obtenida (DAP, 2021). Tanto en diciembre 2020 como en marzo y junio de 2021 se habían logrado las metas anuales en un 100%. El avance del 2020 con respecto a la meta del cuatrienio fue de 20%, y a marzo y junio del 2021 de 30%.

El indicador 1.2.6, Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal, medido en porcentaje creciente, tiene la meta 2020-2023 que sea de 1,6. Para el 2020 se esperaba fuera de 1,26. Esta meta se logró en un 100% y representó un avance de 78,8% para la meta del cuatrienio. La certificación de este indicador para el 2020 es entregada por el OCyT durante el primer semestre de 2021. Por lo tanto, los valores a diciembre 2020 corresponden a los obtenidos en el 2019 (DAP, 2020). El 2021 tiene una meta de 1,34. A marzo de dicho año, el porcentaje de inversión propia de este indicador se situó en 1,26. Esto significó un 94% de cumplimiento de la meta del año y un 78,8% de avance con respecto a la meta 2020-2023. Este cumplimiento y avance a las metas fueron iguales a junio del presente año.

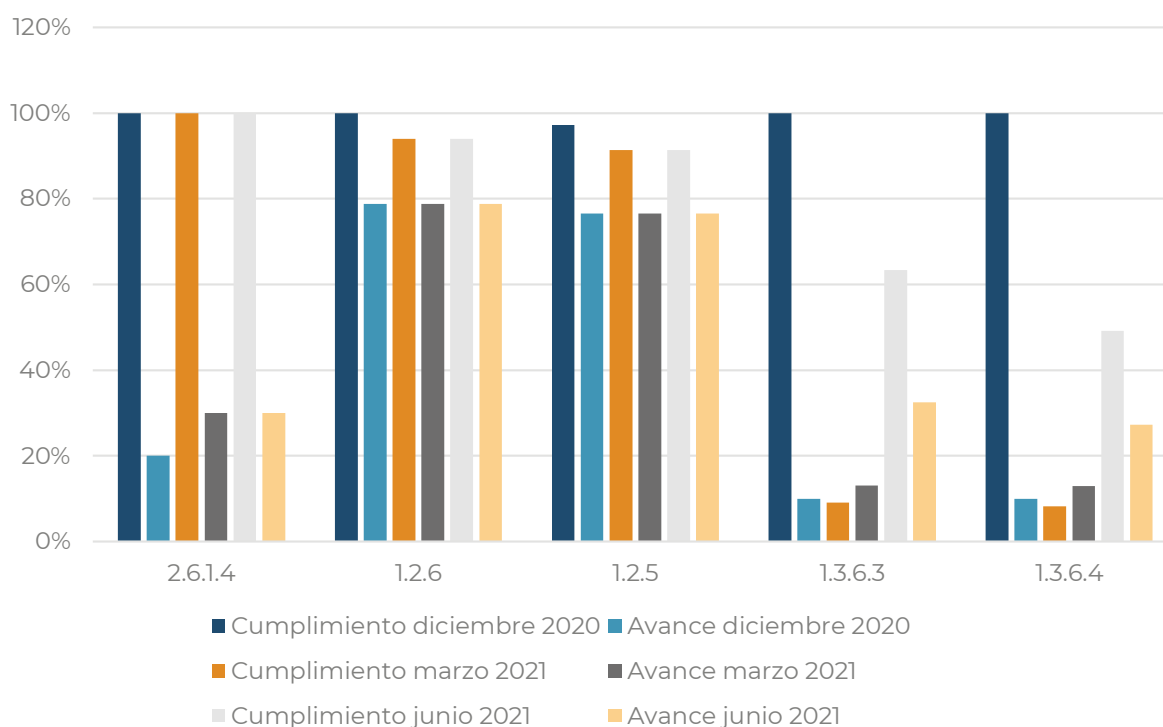
La inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal es el indicador 1.2.5. Este se mide, así como el anterior, en porcentaje creciente acumulado. El 2020 se esperaba lograr un 2,52 por ciento. Sin embargo, al finalizar el año, se había logrado un porcentaje de 2,45, correspondiente a un 97,2% de cumplimiento. El 2021 tiene una meta de 2,68. A marzo y a junio de este año se había cumplido tal meta en un 91,4%,



dado que el porcentaje de la inversión a la que se refiere este indicador seguía siendo igual que al finalizar el 2020: 2,45. La meta 2020-2023 de este indicador es lograr un 3,2 por ciento de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal. En el 2020 se avanzó un 76,6% en esta meta. Este es el mismo porcentaje de avance a marzo y junio del 2021.

Gráfica 16. Cumplimiento y avance indicadores ODS9

Cumplimiento y avance indicadores ODS9



El indicador 1.3.6.3, referente a los créditos otorgados por el Banco de los Pobres a micro y pequeñas empresas, tiene una meta 2020-2023 de 12.095 créditos. A diciembre de 2020 se había avanzado un 9,9% en esta meta, dado que se lograron 1.200 créditos en el año en cuestión, lo que a la vez corresponde al 100% de cumplimiento de la meta 2020. A marzo de 2021 se había avanzado un 13,1% en la meta del cuatrienio, puesto que se habían otorgado 390 créditos.

Esto significó que el primer trimestre del 2021 cumplió un 9,1% la meta del año vigente, fijada en 4.300. Para junio se logró un cumplimiento del 63,4% de la meta del año y un avance de la meta del cuatrienio de 32,5% con 3.927 créditos otorgados a este corte.

El quinto logro del PI que le apunta a la consecución del ODS9 es el 1.3.6.4. Este pretende, como meta 2020-2023, lograr 1.500 créditos otorgados por el Banco de los Pobres a madres cabeza de familia en línea microcrédito individual. La meta 2020 se fijó en 150 créditos. A diciembre de este año se mostró un cumplimiento del 100% de esta meta y un avance de del 10% con respecto a la meta del cuatrienio. A marzo del 2021, se había cumplido el 8,2% de la meta del año, fijada en 525 créditos, pues se habían otorgado 43 a la fecha. Esto representó un avance del 12,9% con respecto a la meta 2020-2023. Para junio se logró un cumplimiento de la meta del año de 49,1% y el avance a la meta del cuatrienio de 27,2% con 408 créditos otorgados.

3.1.9 ODS10: Reducción de las desigualdades

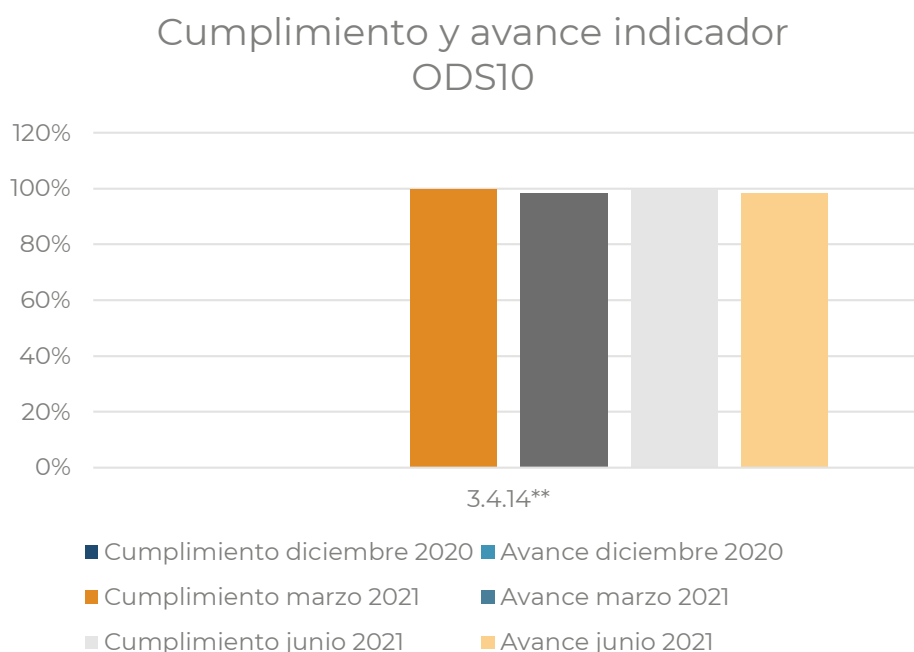
Para el ODS10, referente a la reducción de las desigualdades, la Administración Municipal señala un indicador que está explícitamente incluido en el PI. Es por esto por lo que tanto el indicador de la Administración Municipal como el indicador incluido en el PI son el mismo: índice de progreso social. Este índice se mide de manera acumulada y creciente. La meta 2020-2023 es lograr un índice de progreso social de 64. Las metas a 2020 y 2021 eran 0 y 63, respectivamente.

Gráfica 17. Indicadores ODS10



Para este indicador (3.4.14**), no aplica el avance ni el cumplimiento a diciembre 2020, dado que la meta sería programada a partir del año 2021 (DAP, 2020). A marzo y junio de este año, se muestra un cumplimiento del 100% de la meta del año y un avance de 98,4%. Sin embargo, es importante hacer la anotación de que el logro corresponde a la última medición disponible, correspondiente al año 2017 (DAP, 2021).

Gráfica 18. Cumplimiento y avance indicadores ODS10

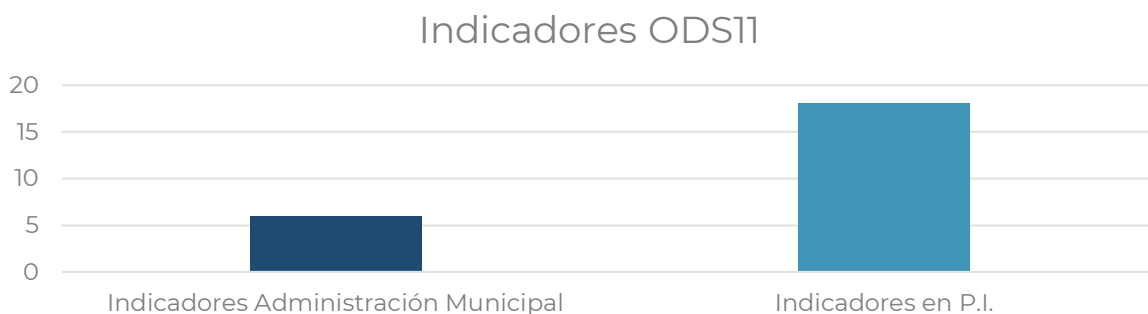


3.1.10 ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles

El ODS11 cuenta con seis (6) indicadores de la Administración Municipal: 1. Espacio público efectivo por habitante, 2. Inversión en intervenciones del Patrimonio Natural y Cultural, en Bienes de Interés Cultural (BIC) material mueble e inmueble que conservan su valor cultural en el municipio de Medellín, 3. Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio, 4. Construcciones con cualificación adecuada para la habitabilidad, 5. Déficit cuantitativo de vivienda

y 6. Déficit cualitativo de vivienda. Sin embargo, en la respuesta a la solicitud de información realizada por el OPPCM, la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica señaló dieciocho (18) indicadores del PI que se corresponden con estos seis (6) indicadores que reconoce la Administración Municipal le apuntan a la consecución de este ODS.

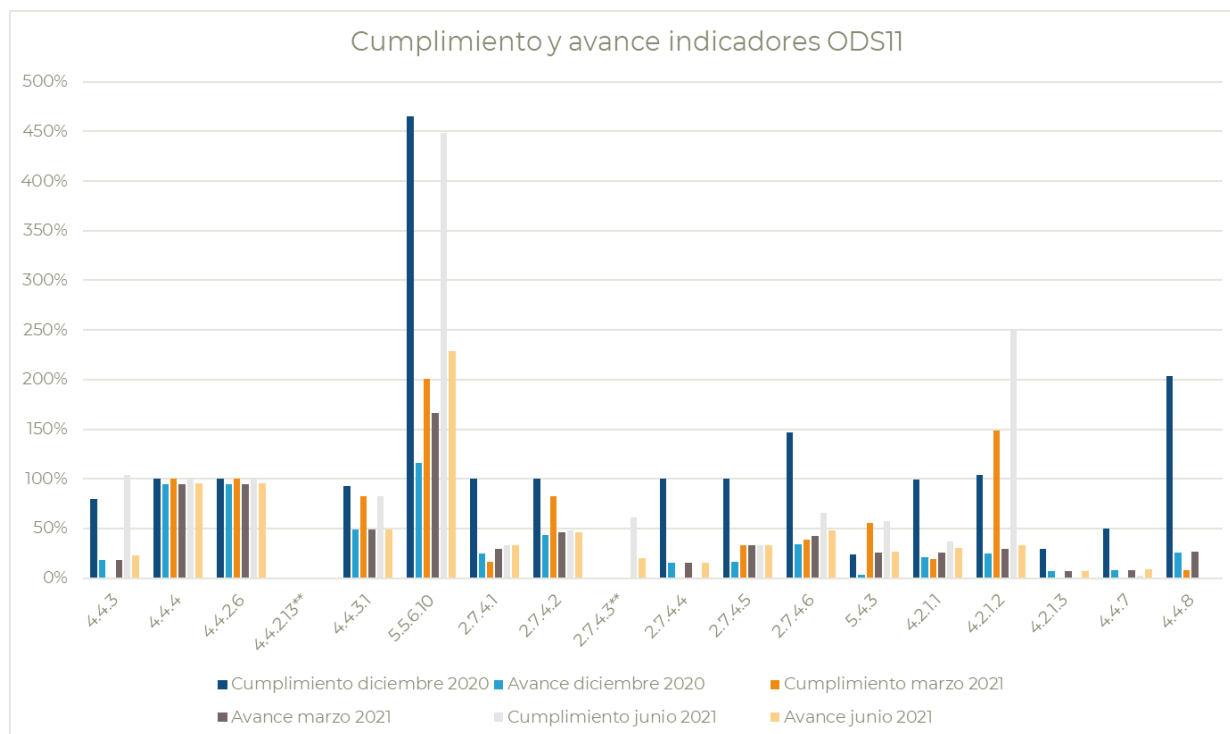
Gráfica 19. Indicadores ODS11



El indicador 4.4.3, espacio público efectivo generado, tiene una meta 2020-2023 de 320.197,52 metros cuadrados. Para diciembre de 2020 se había avanzado un 18,5% en esta meta, dado que se lograron 59.366 metros cuadrados de espacio público efectivo, lo que a la vez representó un cumplimiento del 79,4% de la meta para el año, fijada en 59.366. La meta de 2021 era inicialmente de 15.450,16 metros cuadrados, pero se ajustó a 14.019,51. A marzo del presente año se habían logrado 0 metros cuadrados de espacio público efectivo, lo que representa un 0% de cumplimiento y significa que el porcentaje de avance con respecto a la meta del cuatrienio sigue siendo la misma que en diciembre de 2020. Para junio de 2021 se logró el cumplimiento de la meta del año con 104,2% con 14.603,54 metros cuadrados. Esto representó a la vez un avance a la meta del cuatrienio de 23,1% con 73.969,54 metros cuadrados.

Gráfica 20. Cumplimiento y avance indicadores ODS11





El indicador 4.4.4 y el 4.4.2.6⁵ tenían la meta a 2020 de lograr 5.642.993 metros cuadrados de espacio público construido. La meta se cumplió en un 100,2%, al construirse 5.654.273,65. En el 2021 se tiene la meta de acumular la construcción de 5.654.303 metros cuadrados de espacio público. A marzo de este año se había logrado un acumulado de 5.655.834,97 metros cuadrados. Esto se traduce en un 100% de cumplimiento de la meta del año. En cuanto a la meta 2020-2023, fijada en 5.954.810, tanto en 2020 como hasta marzo de 2021 se había avanzado un 95% hacia esta. En junio de 2021 se logró un cumplimiento de la meta del año del 100,2% y un avance a la meta del cuatrienio de 95,2%.

El logro 4.4.2.13**, referente al espacio público construido en Parque del Norte, como se ve en la Gráfica 19, no presenta barras. Esto se debe a que para el 2020 se tenía la meta de 0 metros cuadrados construidos en Parque del Norte, y para

⁵ Desde el OPPCM se observó una identidad igual entre esos dos indicadores del PI (4.4.4 y 4.4.2.6). Lo único que los diferencia son los códigos en el PI. Por transparencia metodológica se exponen ambos indicadores en la gráfica.

el seguimiento al PI con corte a diciembre del año en cuestión, no se presentaba avance físico (DAP, 2020). Por esto se señala que no aplica el porcentaje de cumplimiento de la meta del año y el avance con respecto a la meta del cuatrienio, fijada en 300.000 metros cuadrados, es de 0%. La meta para 2021 también se fija en 0 metros cuadrados, según la formulación del PI y los seguimientos revisados para esta investigación. Por esta misma razón y porque con corte a marzo y junio de 2021 no se presentaban avances físicos (DAP, 2021), no aplica información para el porcentaje de cumplimiento de la meta del año y el avance a la meta del cuatrienio sigue siendo de 0%, igual que el año inmediatamente anterior.

El indicador 4.4.3.1 tiene la meta 2020-2023 de acumular 104.766 metros cuadrados construidos en los PUI. A diciembre de 2020 y a marzo de 2021 se había avanzado un 48,9% en esta meta. La meta a 2020 se fijó en 55.396,08, y como a diciembre de 2020 se habían acumulado 51.279,8 metros cuadrados, el porcentaje de cumplimiento de la meta anual al finalizar el año fue de 92,6%. A 2021 se tiene la meta de acumular 62.274,21, pero el acumulado a marzo y junio del año en cuestión se mantuvo igual que el de diciembre del 2020, por lo que el porcentaje de cumplimiento de la meta del año se situó en estos dos meses en 82,3%, a pesar de no haber avance físico (DAP, 2021).

El indicador 5.5.6.10 tenía la meta a 2020 de recuperar y adecuar 6.000 metros cuadrados de espacio público. A diciembre de este año, se lograron recuperar y adecuar 27.943 metros cuadrados, lo que representó un cumplimiento de la meta en un 465,7%. En el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 se hace la observación de que la meta se desbordó por la pandemia, puesto que se han generado muchos procesos de invasiones, haciendo que se desborde la recuperación y adecuación de espacio público proyectado para 2020 (DAP, 2020). En el 2021 se tiene la meta de 6.000 metros cuadrados, y para marzo del año en cuestión se había cumplido el 200,4% de la meta con 12.022 metros cuadrados recuperados y adecuados. Con respecto a la meta 2020-2023, fijada en 24.000 metros cuadrados, los valores de diciembre 2020 representan un avance del 116,4% y en marzo de 2021 de 166,5% de esta meta. Para junio de 2021 se había cumplido el 449% de la meta del año y avanzado un 228,7% a la meta del cuatrienio.



El indicador que versa sobre las iniciativas de apropiación para la puesta en valor del patrimonio cultural implementadas, con código 2.7.4.1, tiene como meta 2020-2023 mantener seis (6) iniciativas de estas. Se avanzó un 25% en esta meta del cuatrienio en 2020, ya que se lograron mantener las seis iniciativas, representando un cumplimiento del 100% de la meta de tal año. A marzo de 2021 se habían mantenido cuatro (4) iniciativas. Por esto, el porcentaje de cumplimiento de la meta del año, fijada en seis (6), fue de 16,7% y la de avance con respecto a la meta del cuatrienio de 29,2%. Las seis iniciativas que se pretenden mantener son: 1. Acompañamiento a estímulos en Patrimonio, 2. Espiral de las Memorias y los Patrimonios Culturales de Medellín, 3. Interacciones en redes sociales @PatrimonioMDE y Visitas a los contenidos alojados en sitio web, 4. Encuentro de Saberes Patrimoniales, 5. Manifestación Cultural Sillettera y 6. Intervención de la fachada del Archivo Histórico de Medellín (DAP, 2021). Para junio de 2021, tanto el cumplimiento de la meta del año como el avance a la del cuatrienio fue de 33,3%.

El indicador 2.7.4.2 tiene como meta 2020-2023 lograr un acumulado de 80% del subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía para conservar la memoria colectiva. En el 2020 se esperaba acumular el 35% inicial. Esta meta del año se cumplió en un 100% al finalizarlo, contribuyendo en un 43,8% de avance a la meta del cuatrienio. En el 2021 se esperaba elevar el porcentaje a 45. Hasta marzo de dicho año se había logrado un acumulado de 37%, lo que representa un cumplimiento del 82,2% de la meta del año y un avance del 46,3% de la meta 2020-2023. A junio de 2021 se dio un cumplimiento de la meta del año de 85,8% y un avance en el cumplimiento de la meta del cuatrienio del 48,3%.

El indicador 2.7.4.3**, referente a los contenidos patrimoniales interactivos implementados, se mide en porcentaje creciente no acumulado. La meta 2020-2023 es de 100%, a 2020 de 0% y a 2021 de 33%. No aplican valores para el cumplimiento de la meta a 2020 con corte a diciembre de dicho año, y el avance con respecto a la meta del cuatrienio fue del 0%. La observación que se hace en el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 es que los dos proyectos de la Biblioteca Pública Piloto en el PDM son nuevos y no tienen recursos ni metas asociados en la vigencia 2020 puesto que fue en este año en



el que se formularon los proyectos en las plataformas del DNP y del Municipio (DAP, 2020). A marzo del 2021 se había cumplido en un 0% la meta del año y avanzado este mismo porcentaje en la meta 2020-2023. La observación que se hace en el seguimiento al PI con corte de marzo del año en curso es que se viene avanzando con la estrategia del diseño de los contenidos patrimoniales interactivas y experiencias expositivas y en la gestión contractual para el montaje de la primera exposición a ejecutar en mayo. Para junio del 2021 se logró un cumplimiento de la meta 2020 de 60,6% y un avance a la del cuatrienio del 20%.

El indicador 2.7.4.4 tenía a 2020 la meta de cero (0) bienes urbanos y rurales identificados para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio. Sin embargo, a final de año se lograron 18 bienes identificados. La meta 2020 se cumplió en un 100% y representa un avance de 15% para la meta del cuatrienio, fijada en 120 bienes. La meta a 2021 es de 33. A marzo del presente año se habían logrado 0 bienes, por lo que se había cumplido en un 0% la meta del año, aunque se mantenía el avance de 15% con el logro a diciembre de 2020. En junio del presente año, se mantienen los mismos porcentajes de cumplimiento de la meta del año y de la meta del cuatrienio que se tenía para marzo, 0% y 15% respectivamente.

Como meta 2020-2023 del indicador 2.7.4.5 se espera lograr seis (6) acciones realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina. En el 2020 se realizó una, a pesar de que la meta fijada para tal año era de cero (0). En este sentido, se cumplió en un 100% la meta del año y se avanzó un 16,7% en la meta del cuatrienio. A 2021 se planea cumplir con tres (3) actividades. A marzo y a junio de este año se había realizado una (1) de estas tres (3). Por lo tanto, el cumplimiento de la meta del año a estos dos meses fue de 33,3% y este mismo porcentaje fue el avance al mismo mes para la meta 2020-2023.

Con el indicador 2.7.4.6 se espera que entre 2020-2023 se logren 120 metros lineales de documentos patrimoniales salvaguardados mediante procesos archivísticos y de conservación. Para 2020, se avanzó en un 34,2% a esta meta, dado que se lograron 41 metros. Esto a la vez representó un cumplimiento de 146,4% de la meta para el año, fijada en 28. En el 2021 se tenía una meta inicial de 30. Sin embargo, esta se ajustó a 26. A marzo del año en cuestión se habían



logrado 10 metros. Esto representa un 38,5% de cumplimiento de la meta anual y un avance de 42,5% con respecto a la meta del cuatrienio. A junio de este año se logró un cumplimiento de 65,4% de la meta del año y un avance de 48,3% a la meta 2020-2023.

El indicador 5.4.3, que versa sobre los ciudadanos participantes en ejercicios de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo que inciden en el desarrollo de su territorio, se corresponde con dos indicadores Administración Municipal: Ciudadanos participantes en ejercicios de presupuesto participativo que inciden en el desarrollo de su territorio y Población que hace parte de una organización o instancia participativa. Este indicador tiene una meta para el cuatrienio de 680.000. Para 2020 se fijó la meta de 80.000. A diciembre de tal año se cumplió en un 24,2% tal meta, al solo lograr que 19.396 ciudadanos participaran en tales ejercicios de planeación local. Esto a la vez representó un porcentaje de avance con respecto a la meta del cuatrienio de 2,9%. El 2021 tenía una meta inicial de 190.000, ajustada posteriormente a 286.604. A marzo del presente año se había cumplido un 55% de tal meta, y avanzado en un 25% de la meta 2020-2023. Para junio del presente año cumplió el 57,3% de la meta del año y se avanzó en el 27% a la meta del cuatrienio.

Nuevas viviendas que se conectan al servicio de gas natural domiciliario es el indicador 4.2.1.1 del PI. Este indicador tiene la meta 2020-2023 de 90.000 nuevas viviendas conectadas a dicho servicio. Las metas a 2020 y 2021 son 18.818 y 23.587, respectivamente. El seguimiento al PI con corte a diciembre del 2020 arroja un cumplimiento del 99,3% de la meta del año, así como un 20,8% de avance de la meta del cuatrienio, al lograrse 18.688 nuevos hogares conectados a gas natural domiciliario. A marzo del 2021 se habían logrado 4.525 nuevos hogares, representando un 19,2% de cumplimiento de la meta para tal año y un 5% más de avance con respecto al 2020 en cuanto a la meta 2020-2023. A junio se cumplió un 36,4% de la meta del año y un avance a la meta del cuatrienio de 30,3%.

El indicador 4.2.1.2 del PI tenía una meta 2020 de 600 viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad. A diciembre del año en cuestión se habían logrado 624 nuevas viviendas conectadas a tal servicio, representando un cumplimiento de 104%



de la meta del año y un avance de 25% a la meta 2020-2023, fijada en 2.500. El seguimiento al PI con corte a marzo 2021 muestra un ajuste de la meta del presente año. Inicialmente se había fijado en 500, pero se ajustó a 80. Hasta el mencionado mes se habían logrado 119 viviendas nuevas. Esto se traduce en un cumplimiento del 148,8% de la meta ajustada del año y un avance de 29,7% con respecto a la meta del cuatrienio. Para junio del presente año ya se había cumplido un 250% de la meta del año y avanzado un 33% de la meta 2020-2023 con 200 viviendas nuevas conectadas.

El indicador 4.2.1.3 Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento con énfasis en la ruralidad, tiene como meta para el cuatrienio 2.500 nuevas viviendas. En el 2020 se avanzó un 7% a esta meta, y a marzo y junio de 2021 se mantenía este avance. En 2020 se esperaban lograr 600 nuevas viviendas, pero a diciembre de 2020 se habían logrado solo 174, lo que representó un cumplimiento de 29% de la meta. Para 2021 se tenía la meta inicial de 500 nuevas viviendas, pero se ajustó a 660. A marzo y junio de 2021 se había cumplido en un 0% tal meta, por lo que el avance a la meta del cuatrienio se basa en lo logrado hasta diciembre de 2020 para ambos meses.

El indicador 4.4.7 tiene una meta 2020-2023 de 5.729 nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda. Para el 2020, la meta era de 940 nuevos hogares. Esta meta se cumplió en un 49,7% al finalizar el año, pues se lograron 467 nuevos hogares. Esto representó un avance de 8,2% de la meta del cuatrienio. En el 2021 se tiene una meta de 1.430 nuevos hogares. Hasta marzo del presente año se habían logrado nueve nuevos hogares, correspondientes a un 0,6% de la meta del año y un avance total de 8,3% con respecto a la meta 2020-2023. En junio se cumplió un 2,1% de la meta del año y se avanzó en un 8,7% en la meta del cuatrienio.

El último indicador del PI que le apunta a la consecución del ODS11 es el 4.4.8. Con este se espera que 19.527 nuevos hogares superen el déficit cualitativo de vivienda entre 2020 y 2023. Solo a 2020 se esperaba alcanzar 2.430 nuevos hogares. Sin embargo, al finalizar el año, se lograron 4.953. Esto representó un cumplimiento del 203,8% de la meta del año y un avance de 25,4% en la meta del cuatrienio. La observación que se hace en el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 es que la meta se superó por las gestiones realizadas por el

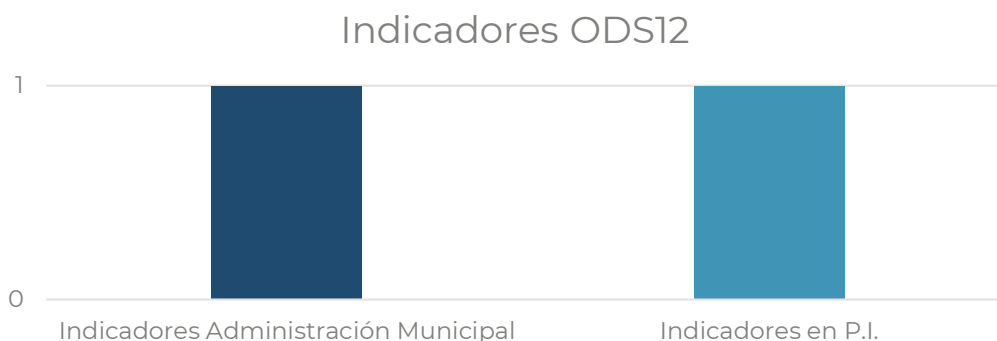


ISVIMED y la gran demanda de mejoramiento de vivienda existente en Medellín (DAP, 2020). Para el 2021 se esperaban inicialmente 5.587 nuevos hogares, pero esta meta se ajustó a 3.064. A marzo de dicho año se habían logrado 257 nuevos hogares, lo que se traduce en un 8,4% de cumplimiento de la meta del año y un avance acumulado de 26,7% de la meta 2020-2023. Para junio se logró un 35,2% del cumplimiento de la meta del año y un 30,9% de avance a la meta del cuatrienio.

3.1.11 ODS12: Producción y consumo responsables

Para el ODS12, la Administración Municipal señala un único indicador que se corresponde con un indicador en el PI. El indicador de la Administración Municipal es “Residuos sólidos aprovechados con respecto al total de residuos sólidos dispuestos”. El del PI es el 4.2.7 Aprovechamiento de residuos sólidos (toneladas aprovechadas frente a total toneladas producidas).

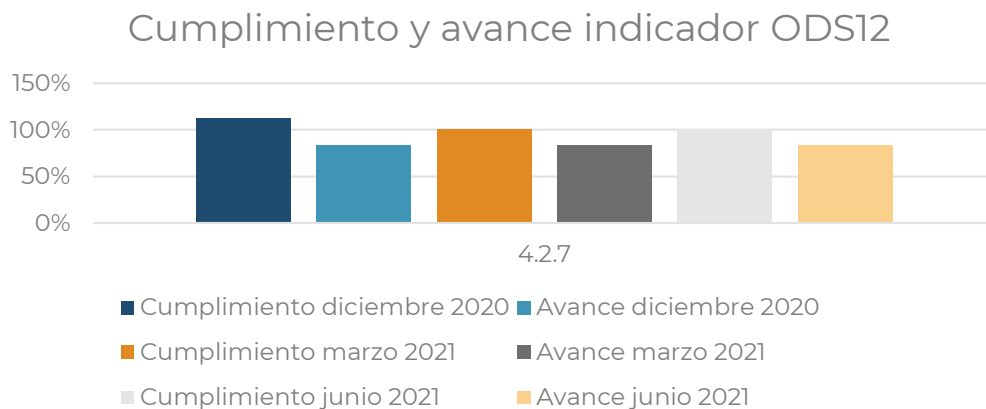
Gráfica 21. Indicadores ODS12



La meta 2020-2023 se fijó en un porcentaje acumulado de 35% de este aprovechamiento. A 2020, la meta era 26%. Al finalizar el año se logró un 29,16%, por lo que el porcentaje de cumplimiento de la meta del año fue de 112,2%, y el avance a la meta del cuatrienio de 83,3%. Para el 2021 se tenía una meta inicial de 29%. Esta se ajustó 29,16%. A marzo y a junio del presente año se había cumplido un 100% de la meta. El avance a la meta seguía siendo de 83,3% a ambos cortes puesto que es porcentaje acumulado y se ha mantenido lo alcanzado a diciembre 2020.



Gráfica 22. Cumplimiento y avance indicadores ODS12



3.1.12 ODS15: Acción por el clima

Para el ODS15, se pudo identificar un indicador que la Administración Municipal considera le apunta a este ODS. Este indicador se correlaciona con un indicador del PI.

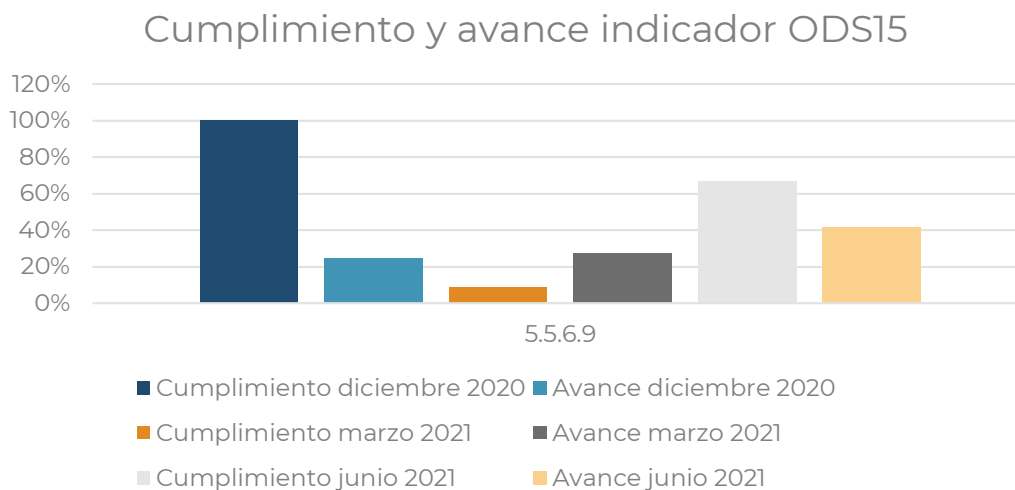
Gráfica 23. Indicadores ODS15



El indicador incluido en el PI es el 5.5.6.9. Con este indicador se espera lograr mantener un porcentaje de 100% del uso del suelo de acuerdo con el modelo de ocupación verificado. Dado que este porcentaje es de mantenimiento, es la meta 2020-2023, así como la meta para cada uno de los años de vigencia del PDM. A diciembre de 2020 se logró mantener el 100%, por lo que el cumplimiento de la meta fue también de 100% y el avance a la meta del cuatrienio de 25%. El seguimiento al PI con corte a marzo de 2021 señala que el cumplimiento de la meta del año fue 8,5%, puesto que se había mantenido

hasta la fecha un 34% del uso del suelo. Esto a la vez representa un avance de 27,1% a la meta 2020-2023. A junio del presente año se logró el cumplimiento de la meta del año del 67% y un avance a la meta del cuatrienio del 41,8%.

Gráfica 24. Cumplimiento y avance indicadores ODS15



3.1.13 ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas

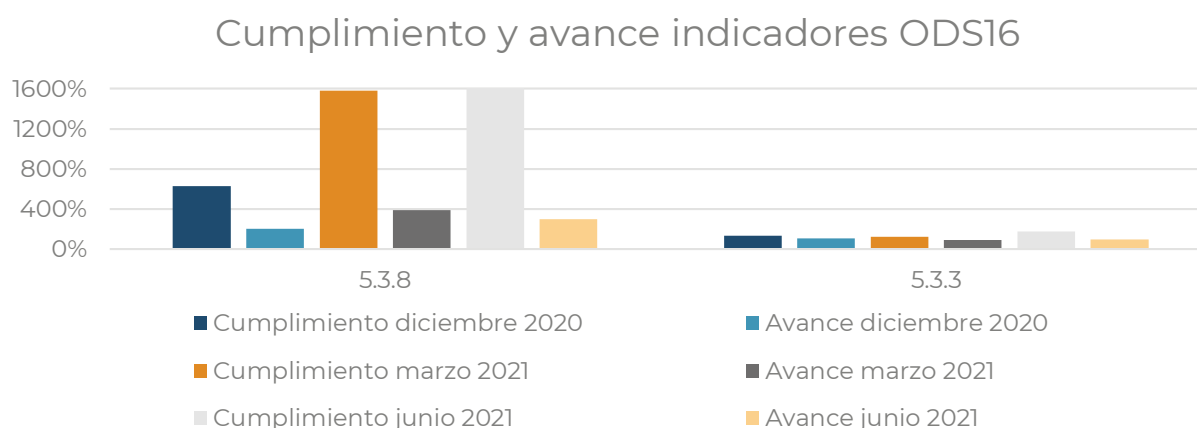
Para el ODS16 se reconocen dos indicadores desde la Administración Municipal que le apuntan a su consecución: 1. Tasa de delitos sexuales en menores de 0 a 17 años; y 2. Hurto a personas. Cada uno de estos indicadores se corresponde con un indicador incluido en el PI.

Gráfica 25. Indicadores ODS16



El indicador 5.3.8 Tasa de delitos sexuales tiene un comportamiento decreciente y una fórmula de cálculo acumulada. Para el 2020 se esperaba alcanzar un porcentaje acumulado de 85,03%. A diciembre de tal año, se logró llegar a 68,56%. Esto implicó que la meta del año se cumplió en un 629,6%. La meta de 2021 es 82,85%. A marzo del presente año se había logrado un 50,53%. Esto se traduce en un cumplimiento del 1582,6%. El avance a la meta 2020-2023, fijada en 78,49%, hasta diciembre del 2020 era de 202,9% y en marzo del 2021 de 389,7%. A junio de 2021 se logró un cumplimiento de 3564,2% de la meta del año y un avance a la meta del cuatrienio de 295,3%. Dado el porcentaje tan alto del cumplimiento a junio de 2021 de este indicador, la barra en la Gráfica 26 no representa el valor real cumplido.

Gráfica 26. Cumplimiento y avance indicadores ODS16



El indicador 5.3.3 hurto a personas se mide en tasa acumulada decreciente. La meta 2020-2023 es de 722,08. En diciembre de 2020 se había avanzado un 108,5% a esta meta, en marzo de 2021 89,9% y en junio se alcanzó un 92,9% en este avance. Esto se debe a que en diciembre de 2020 se logró una tasa de hurto de 691,95, en marzo de 2021 una tasa de 757,93 y en junio del presente año una tasa de 747,27. Esto se traduce en un cumplimiento del 130,8% para la meta de 2020 y de 121,2% y 174,4% de la 2021 a marzo y junio respectivamente. En el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 se hace la observación de que, hasta el 22 de diciembre, que es la fecha hasta la que se cuenta con

información, se cumple la meta establecida por los impactos de la cuarentena y el trabajo articulado de las autoridades (DAP, 2020).

3.1.14 ODS17: Alianzas para lograr los objetivos

Para el último ODS, la Administración Municipal reconoce dos indicadores: 1. Monto de Alianzas para el desarrollo (Inversiones extranjeras directas (IED), cooperación recibida y cooperación ofertada) y 2. Alianzas para el desarrollo (Inversiones extranjeras directas (IED), recibidas y cooperación ofertada) como proporción del presupuesto municipal anual ejecutado. Cada uno de estos se relaciona con dos indicadores del PI. Sin embargo, estos dos indicadores del PI son los mismos para ambos indicadores Administración Municipal. Es por esto que se considera que son dos indicadores del PI y no cuatro en total que se corresponden con los indicadores de la Administración Municipal.

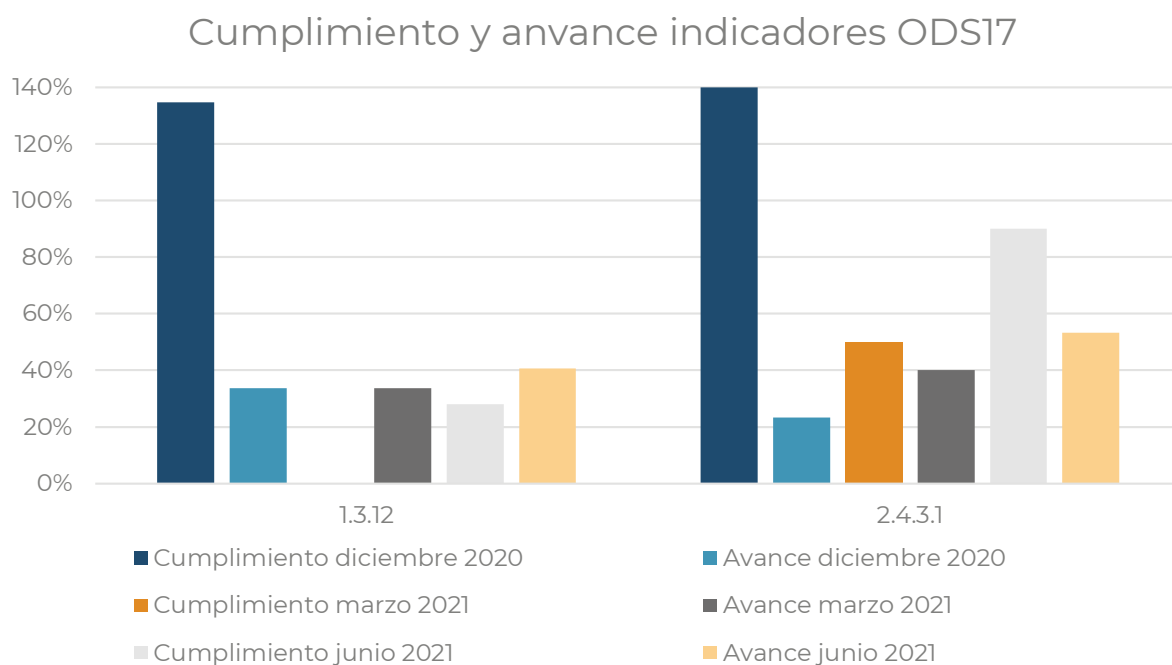
Gráfica 27. Indicadores ODS17



El primer indicador del PI que se correlaciona con ambos indicadores de la Administración Municipal que le apuntan a la consecución de este ODS es el 1.3.12. Con este indicador se espera mantener un monto de 288,3 millones de USD por las alianzas público-privadas y con la sociedad civil para el desarrollo. Este monto es la meta para cada uno de los años de vigencia del PDM, puesto que es de mantenimiento. A diciembre de 2020 se había cumplido en un 134,7% la meta del año y avanzado un 33,7% a la meta del cuatrienio, puesto que se logró un monto de 388,44 USD. En el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 se hace la observación de que se supera la meta prevista por la gestión de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín [ACI], que se encuentra en una dinámica de gestión internacional (DAP, 2020). A marzo de 2021 se había cumplido en un 0% la meta del año, por lo que el avance a la meta 2020-2023

se mantuvo en lo avanzado a diciembre de 2020: 33,7%. La observación que se hace en el seguimiento al PI con corte a marzo del 2021 es que los recursos asignados al proyecto se desembolsaron a la ACI y el Área Metropolitana el 26 de marzo del presente año, por lo que se espera recibir productos asociados de la gestión en abril (DAP, 2021). En junio del presente año se había cumplido un 28% de la meta del año y avanzado un 40,7% en la meta 2020-2023.

Gráfica 28. Cumplimiento y avance indicadores ODS17



Con el indicador 2.4.3.1 se pretenden lograr 30 alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias como meta del cuatrienio. La meta a 2020 era de 5 alianzas. Al finalizar el año se lograron 7, traducible en un 140% de cumplimiento de tal meta y un avance de 23,3% a la meta 2020-2023. El primer trimestre del 2021 se lograron 5 alianzas. Esto representa el 50% de la meta ajustada del año, fijada inicialmente en 7 y ajustada a 10. Esto a su vez representa un avance de 40% hacia la meta del cuatrienio. En junio de 2021 se logró cumplir el 90% la meta del año y se avanzó en un 53,3% a la meta del cuatrienio.

4. DIFICULTADES Y ASPECTOS DE MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Una vez descrita de manera gráfica el estado de cumplimiento de cada uno de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal que le apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el OPPCM se considera importante exponer algunas reflexiones en relación con las dificultades y aspectos de mejora que la Administración Municipal puede considerar en aras de alcanzar las metas propuestas por la Agenda 2030.

El análisis que a continuación se propone se realiza a partir de algunas consideraciones que desde la teoría de las políticas públicas se han construido sobre aspectos que también son transversales a las políticas de la Administración Municipal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como la continuidad de las políticas en el tiempo, la coordinación entre el nivel nacional y municipal del gobierno y fenómenos contextuales que pueden alterar el accionar público, como es el caso del COVID-19.

4.1 Continuidad en las políticas de cumplimiento de los ODS

El primer aspecto que se debe señalar es que, como se indicó al principio de este documento, los ODS son un plan maestro de carácter mundial, impulsado por la Organización de Naciones Unidas desde 2015 y adoptado por sus Estados miembros, mediante instrumentos jurídicos de cada Estado. Para el caso colombiano, los ODS se vincularon al ordenamiento jurídico y las políticas de Estado desde el año 2018 mediante el Documento CONPES N° 3918, y para el caso del municipio de Medellín mediante el documento COMPES N° 1 de 2019.

Dicho recuento resulta relevante a la hora de señalar que, desde el OPPCM se observa que la falta de continuidad en las políticas de ciudad encaminadas al cumplimiento de estos propósitos generales es un factor de riesgo para el cumplimiento de los ODS en Medellín. En otras palabras, lo que aquí se quiere señalar es que se observa que la vinculación de los ODS a políticas de gobierno y no políticas de Estado puede dificultar el cumplimiento de los compromisos que la ciudad y el país adquirieron respecto a los ODS.



En desarrollo de la idea anterior, para realizar la evaluación sobre el cumplimiento de los ODS en Medellín, se tomó como referente la información suministrada por la Administración Municipal, la cual se basa en los indicadores y acciones formuladas en el PDM, que se construye a partir del Plan de Gobierno del Alcalde electo. Esto supone que, si en el PDM de un Alcalde electo se cobijan acciones encaminadas al cumplimiento de ODS, los instrumentos de revisión de avances y cumplimiento que el municipio ha tenido con respecto a los compromisos adquiridos para esto son el PI y otros instrumentos que son exclusivamente de seguimiento al PDM. Esto implica que no hay una continuidad en el seguimiento que supere los períodos de gobierno. Esto es, que vincule tanto la administración 2016-2019 como 2020-2023.

No obstante, se debe reconocer la existencia de la Agenda 2030, que tiene como propósito articular el accionar público del municipio para cumplir con los ODS. Este instrumento es, como se dijo en este informe, una batería de indicadores que son útiles para el ejercicio de planeación del municipio en la consecución de los ODS. El llamado es a que se apropie la Agenda 2030 a la hora de articular cada uno de los PDM con los ODS.

En esta misma línea, se debe señalar que para efectos de verificar el cumplimiento de la Agenda 2030, en la que se circunscriben los ODS, resulta de vital importancia unificar los criterios, indicadores y avances de cumplimiento en términos de políticas de Estado y no de gobierno municipal. Lo anterior, con el propósito de evitar la fragmentación de la información y en consecuencia del accionar público respecto a los ODS.

De igual forma, lo aquí señalado obedece también a otro de los problemas evidenciados en el cumplimiento de los ODS en relación con la falta de continuidad en las políticas públicas, programas, proyectos y demás estrategias públicas implementadas desde la Administración Municipal que están dirigidas al cumplimiento de los ODS. Este problema resulta ser común no solo a la Agenda 2030, sino en general a la atención de cualquier problema público que pretende ser intervenido por medio de políticas públicas.

Así, la literatura se ha referido al respecto señalando que la continuidad de las acciones es fundamental para la política pública, porque sin cierta estabilidad



en las acciones y expectativas, resultaría imposible la detección de cualquier patrón en una corriente de decisiones y actos discrecionales aparentemente vinculados (Majone, 1989) como es el caso de las acciones, políticas e instituciones que se deben adoptar desde la administración municipal para el cumplimiento de los ODS en la Agenda 2030.

En este mismo sentido, señala Florenciañez (2021) que se observa como una debilidad la continuidad de los procesos de cambio que los actores han iniciado y que luego derivan en políticas públicas por la existencia de diferencias políticas, como el cambio de partido o movimiento político, lo que tiene repercusiones directas en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. En estos términos, es importante centrar la atención en la continuidad de las políticas que la administración ha adoptado en relación con los ODS como un elemento de incidencia en el cumplimiento de la Agenda 2030.

De esta manera, lo que se pretende señalar desde el OPPCM es que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio de Medellín, en clave de ODS, trasciende los intereses de gobierno que pueden variar cada periodo electoral. Más bien, el objetivo debe lograr articular los planes de gobierno y luego los Planes de Desarrollo Municipales en el municipio con la Agenda 2030, considerando que esta debe convertirse en un propósito común que dirija las políticas públicas y los programas estatales desde los niveles municipales, pasando por los nacionales, hasta lograr el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.

Por lo anterior, algunas de las sugerencias que desde el OPPCM se proponen para apuntar al mejoramiento de la continuidad en las políticas ancladas a los ODS son (i) esclarecer la relación que existe entre los planes, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo verificar que cada una de las acciones públicas realizadas en el municipio apuntan a la satisfacción de alguno de los ODS, (ii) definir de manera clara, no solo en el Plan de Desarrollo Municipal, sino también en su correspondiente plan indicativo, los indicadores con lo que se podrá evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones propuestas por la administración municipal y la manera como dicho cumplimiento aporta



explícitamente al cumplimiento de los ODS en Medellín, (iii) garantizar la existencia de fuentes de información actualizadas, ordenadas y completas a partir de las cuales la ciudadanía pueda realizar un seguimiento y control al cumplimiento de los ODS a partir de la relación de estos con el Plan de Desarrollo Municipal, (iv) procurar mantener una línea de continuidad en los programas y proyectos implementados por las administraciones municipales de los últimos años que han demostrado con éxito el cumplimiento de las metas trazadas por el municipio y su relación con los ODS, y (v) realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los ODS en el municipio y tomar acciones oportunas para impulsar el cumplimiento de las metas trazadas.

4.2 Coordinación entre el nivel nacional y el municipal

Otro de los obstáculos que se advierte desde el OPPCM para lograr el cumplimiento de los ODS en el municipio de Medellín es la falta de articulación entre los lineamientos de política del orden nacional con los lineamientos de orden local. Esto significa que, sumado al CONPES N°3918 de 2018, se hace necesario que desde el gobierno nacional se formulen directrices para los municipios del país, en donde se unifiquen los lineamientos de política que deben adoptar los gobiernos locales para cumplir los compromisos que el país asumió a nivel internacional, al tiempo que se deben reconocer las diferencias y particularidades de cada municipio.

Esta situación se traduce en que cada municipio construye su propia agenda política, lo cual no es indeseable si se considera que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio (Congreso de la República, 1994). No obstante, cuando se busca que como Estado se alcancen propósitos comunes, como el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS propuestos por la Organización de Naciones Unidas, se hace necesaria una coordinación permanente entre el gobierno nacional y los gobiernos municipales.

Muestra de lo anterior, es el reconocimiento que el gobierno nacional realizó en el CONPES N° 3918 de 2018 sobre las disparidades a nivel territorial respecto



al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES, 2018) vigentes antes de la formulación de los ODS. Así, señala el citado CONPES que existe un avance desigual en las diferentes zonas del país:

Un ejemplo son las diferencias existentes en términos de pobreza entre las áreas urbanas y rurales: mientras que, en 2002 la pobreza rural era 1,4 veces la pobreza urbana, en 2015 esta razón era de 1,7 (Gráfico 1). Según la Encuesta de Calidad de Vida (2015), mientras que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es de 40% en la zona rural, solo 14,4% de la población urbana se encuentra en esta condición. Teniendo en cuenta las características de los indicadores que componen el IPM, esta diferencia se puede interpretar como deficiencias en las oportunidades de la población rural que originan bajos niveles de capital humano, lo que se agrava por las dificultades en el acceso a bienes y servicios sociales básicos (CONPES, 2018).

A partir de dicho diagnóstico, se hace inminente que exista una coordinación entre la administración de Medellín con gobiernos de otros niveles, como el nacional, con el fin de avanzar de manera articulada en el cumplimiento de los ODS, la definición de prioridades y el trabajo conjunto para la atención de las necesidades particulares de la población, considerando igualmente que el municipio de Medellín está compuesto tanto por zonas rurales como urbanas.

En este punto, valdría la pena incluso detenerse en la posible necesidad u oportunidad de que las acciones propuestas y ejecutadas desde la administración municipal de Medellín conversen de alguna manera con las propuestas por los demás municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá [AMVA]. Esto reconociendo que Medellín, lejos de estar aislada de los demás municipios, se ha catapultado como el epicentro del Valle de Aburrá, compartiendo dinámicas sociales, económicas y de otra índole con los demás municipios del AMVA.

En este sentido, lo que se pretende señalar en este punto es que, si bien se debe mantener el respeto por la autonomía municipal que la ley confiere para que cada uno de los municipios defina los planes de gobierno que regirán el actuar público, es importante que se considere la vinculación existente entre los



compromisos internacionales que Colombia adquirió respecto al cumplimiento de los ODS y la relación que estos guardan con las políticas municipales en tanto son los municipios las primeras unidades administrativas llamadas a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Por lo anterior, desde el OPPCM se formulan las siguientes sugerencias para superar los obstáculos aquí señalados. Se sugiere (i) definir y mantener canales de comunicación constantes entre la Alcaldía de Medellín y el gobierno nacional respecto al cumplimiento de los ODS, (ii) impulsar desde el gobierno nacional jornadas de divulgación y promoción del cumplimiento de los ODS a nivel municipal, y (iii) Analizar posibles acciones coordinadas entre los municipios miembros del AMVA en relación con el cumplimiento de los ODS.

No obstante, se debe aclarar que ninguna de las acciones que se adopten en aras de lograr una coordinación entre el gobierno nacional y el local en clave de cumplimiento de ODS debe ir en detrimento de la autonomía territorial que la Constitución Política le confiere a los municipios y departamentos en relación con el gobierno nacional. Por lo que siempre se deben respetar los principios constitucionales y legales que rigen la división político-administrativa del país.

4.3 Prioridades contextuales: incidencia de la pandemia por COVID-19 en el cumplimiento de los ODS

El COVID-19 se puede catalogar como un fenómeno imprevisible para el gobierno municipal, al tiempo que se ha convertido en una situación con altos efectos sociales, económicos y ambientales que tienen un impacto directo en la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS. En este sentido, el propósito de este apartado es advertir sobre la manera como el COVID-19 pudo afectar, bien sea de manera positiva o negativa, los avances municipales en este asunto.

En atención a lo anterior, es necesario remitirse al Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se define la relación entre las líneas estratégicas del PDM con las áreas de importancia de los ODS, como a continuación se muestra:



Ilustración 3. Relación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 con las áreas de importancia de los ODS



Fuente: Alcaldía de Medellín, 2020

En el mismo sentido, también se debe considerar la relación propuesta en el PDM entre cada línea estratégica y el ODS al que se relaciona, con el propósito de articular el contenido del PDM de Medellín, para el gobierno 2020-2023, con la Agenda 2030. Esto, se sintetiza en la Ilustración 2 que se encuentra en el apartado 2, en la página 6 de este informe.

Tomando como base las relaciones anteriormente descritas, ahora es importante evidenciar cómo desde la construcción del PDM se advirtieron los efectos que el COVID-19 podría acarrear para el cabal cumplimiento de las líneas estratégicas propuestas en el PDM y, en consecuencia, la manera como esto podría impactar el cumplimiento de los ODS.

En esta línea, se resalta el *Capítulo II. COVID-19: Impactos y medidas de atención* del PDM 2020-2023, en aras de advertir el reto que representa para el municipio la articulación de los planes de la Alcaldía de Medellín con los compromisos adquiridos frente a los ODS. En este sentido, reconoce la administración municipal que el COVID-19 trae consigo efectos que se materializan en una crisis que impacta de forma directa la dinámica social y económica, tanto en la zona rural como urbana del municipio, por lo que es necesario la promoción de acciones de reactivación económica y social que se expresen en las cinco Líneas Estratégicas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población (Alcaldía de Medellín, 2020).

Así, para efectos del presente análisis desde el OPPCM se considera importante hacer hincapié en los puntos de atención resaltados en el PDM sobre la incidencia del COVID-19 en el cumplimiento de las Líneas Estratégicas del PDM. Esto, con la intención de reconocer que el COVID-19 dificultó en algunos casos el cumplimiento de los ODS, alterando las prioridades de la administración en aras de atender las crisis derivadas de la pandemia. Por lo anterior, se evidencian a continuación los puntos más álgidos considerados por la administración municipal en el PDM respecto a la crisis derivada por el COVID-19 (Alcaldía de Medellín, 2020):

1. Costos económicos y sociales de la cuarentena obligatoria preventiva en el municipio de Medellín

En este punto, se reconocen los costos que las cuarentenas obligatorias han dejado sobre la estructura productiva del municipio, el mercado laboral y su tejido empresarial, siendo todas estas variables macroeconómicas alteradas por la pandemia. De esta manera, el PDM considera aspectos como: (i) Producto Interno Bruto (PIB) / municipio de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, (ii) Mercado laboral-municipio de Medellín y Área



Metropolitana del Valle de Aburrá y (iii) Tejido empresarial-municipio de Medellín.

2. Transformación Educativa y Cultural

En el caso de las comunidades educativas, las medidas adoptadas por el gobierno nacional se circunscriben a la suspensión de clases presenciales en instituciones públicas y privadas del país. Esta medida incluyó la toma de decisiones de diversa índole en las instituciones educativas de todos los niveles en el municipio, comprendiendo las de carácter público y privado. Tales decisiones pueden tener un efecto directo en el acceso, la calidad y la disponibilidad de la educación en el municipio, lo que puede alterar a la vez el cumplimiento de los ODS relacionados.

3. Medellín Me Cuida

Para el PDM, la expansión de la pandemia puede provocar una gran presión sobre la red hospitalaria y el sistema de salud, al tiempo que hace inminente la posibilidad de que se configuren riesgos asociados a la precariedad y dificultad para acceder a alimentos y bienes básicos, especialmente en la población migrante y desplazada que cuenta con pocas redes y vínculos sociales solidarios en el municipio. Además, también se configuran como poblaciones de alto riesgo quienes están privados de la libertad o quienes habitan en pequeños espacios marcados por el hacinamiento. Lo anterior se traduce en la necesidad que desde la administración municipal se adopten medidas urgentes que logren atender estas crisis y evitar el retroceso en los avances de la Agenda 2030.

4. Ecociudad

La emergencia del COVID-19 también ha generado limitaciones en el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Medio Ambiente, principalmente debido a que los desarrollos de algunas tecnologías de la información y la comunicación no se han masificado. Esto podría disminuir



el impacto de acciones de educación ambiental con la comunidad y ha disminuido los impactos positivos de los programas de esta Secretaría sobre la cultura en temas tan relevantes como el manejo de los residuos, los cuales pueden ser un foco adicional de problemas sanitarios (Alcaldía de Medellín, 2020).

Tal situación guarda una íntima relación con el propósito superior de lograr un desarrollo sostenible, como lo propone la Agenda 2030, por lo que es importante que se tomen medidas oportunas al respecto con el propósito de encaminar nuevamente al municipio en la consecución de las metas propuestas.

5. Gobernanza y Gobernabilidad

Finalmente, uno de los mayores retos para la superación de la crisis por el Covid-19 es el trabajo articulado entre la administración municipal y otros actores clave del municipio. Esto supone mantener una comunicación clara y permanente con la ciudadanía sobre los retos y las medidas que se están tomando para contrarrestarlos, así como implica actividades mancomunadas con el sector empresarial, educativo y con organizaciones sociales para alcanzar propósitos comunes.

En síntesis, el gran reto del municipio es contrarrestar el retroceso que el COVID-19 representó en los avances que se habían logrado respecto al cumplimiento de los ODS. Esta no es una tarea sencilla, por lo que desde el OPPCM se sugiere considerar como aspectos relevantes para superar este obstáculo, (i) la realización de un diagnóstico actualizado sobre la manera como el COVID-19 ha impactado el cumplimiento de los ODS, (ii) la adopción de medidas de choque que permitan contener los impactos negativos del COVID-19 en el cumplimiento de los ODS, y (iii) realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica al cumplimiento de los indicadores del PDM y su relación con el cumplimiento de los ODS.

5. CONCLUSIONES



- Para la realización de este informe, el OPPCM realizó una solicitud de información al Departamento Administrativo de Planeación [DAP] para identificar cuáles indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Indicativo le apuntan a la consecución de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]. La Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, perteneciente al DAP, envió dos listas con indicadores. Una lista es de indicadores trazadores, la segunda es de indicadores Medellín. Asimismo, el OPPCM realizó una reunión con la Subdirección mencionada para referirse a la información enviada.

En la primera lista de indicadores, la de trazadores, hay en total veintiocho (28) indicadores. Cada uno de estos está relacionado con un ODS en particular y con un componente del PDM. La segunda lista que contiene los indicadores Medellín tiene en total sesentatres (63) indicadores. En esta lista enviada se especifica si cada uno de estos se encuentra explícito en algún código del PI, si es similar a alguno de ellos o si es similar a componente.

A pesar de que en ambas listas se hace la relación entre el indicador trazador o Medellín con algún aspecto del PDM o el PI, ya sea el componente o el código del PI, al que es similar o en el que se hace explícito, y con un ODS, se encontraron particularidades en ambas listas. En la de indicadores trazadores se evidenció que hay indicadores relacionados con componentes del PDM con los que, al realizar un contraste, no se corresponden realmente. De igual manera, los veintiocho (28) indicadores trazadores de esta primera lista no se corresponden con los dieciséis (16) indicadores explícitamente denominados así que están contenidos en el PDM. Esto se debe a que los trazadores del PDM se corresponden en realidad con los de la Agenda 2030 y no con los que esta Administración delimita para sí misma como trazadores.

En la segunda lista, correspondiente a los indicadores Medellín, se identificaron indicadores que se señalan explícitos en un código de indicador contenido en el PI, pero no son realmente explícitos al momento de realizar un contraste entre ambos. Algunos de los que se señalan como



similares a algún indicador del PI son en realidad explícitos, y cuando se menciona que es similar a componente, no se especifica a cuál lo es en la lista enviada. Son diecisiete (17) que se presentan como similares a componente, veintiún (21) indicadores se señalan como explícitos en el PI, referenciando su debido código en este instrumento, y treintainueve (39) se mencionan como similares a cierto o ciertos indicadores del PI, señalando también los códigos de estos en el PI.

El OPPCM en este ejercicio de revisar el cumplimiento de los ODS trabajó únicamente con los indicadores trazadores y los indicadores Medellín que se podían relacionar, explícita o de manera similar, a alguno de los indicadores realmente contenidos en el PI. De esta manera, el OPPCM, fusionó los indicadores trazadores de la primera lista con los indicadores Medellín que se podían hallar de la manera mencionada en el PI, contrastó la información de ambas listas y separó los indicadores de acuerdo con el ODS al que están encaminados. En total fueron cincuentaiséis (56) indicadores que se revisaron en cuanto a su aporte al cumplimiento de los ODS.

- El OPPCM identifica que hay un lenguaje diferenciado entre la Agenda 2030, los indicadores que la Administración Municipal, desde el Departamento Administrativo de Planeación [DAP], llama trazadores y Medellín, y los indicadores realmente incluidos en el *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023* [PDM] y el PI. Es importante la unificación del sentido de planeación y del lenguaje en la traducción de los ODS a indicadores reales y medibles en el municipio de Medellín. Esto con la intención de hacerles trazabilidad y seguimiento, así como para la transparencia con la ciudadanía que desea conocer cómo va el municipio en la consecución de los ODS.
- A las cuestiones de seguimiento y trazabilidad de los indicadores para el conocimiento de la ciudadanía y de la misma Administración, es importante que los datos estén actualizados, que la información sea pertinente y oportuna. Para muchos de los indicadores revisados que le apuntan al cumplimiento de los ODS, la información es de años anteriores. En este



sentido, es relevante el caso del indicador 3.4.14, para el que se señala en los seguimientos al PI considerados en este estudio que la meta está programada a partir de 2021 y que el logro a marzo 2021 corresponde a la última medición disponible, hecha en 2017.

En total son diez (10) indicadores del PI para los que el logro a diciembre de 2020 y/o a marzo y/o junio de 2021, así como el cumplimiento y/o avance a estos tres cortes se señala como no disponible [ND]. En el ODS2 es un (1) indicador de cinco (5) que le apuntan a este objetivo, en el ODS3 son cuatro (4) de siete (7), en el ODS5 son dos (2) de tres (3), en el ODS6 son dos (2) de dos (2), y en el ODS8 es uno (1) de tres (3).

Para varios indicadores, el caso no es que no haya información disponible para conocer el logro a diciembre 2020, a marzo 2021 y/o a junio 2021, y así el cumplimiento de las metas de cada uno de estos años y/o el avance a la meta del cuatrienio, sino que no aplica información [NA]. Esto sucede para los indicadores 3.4.14** del ODS10 y 4.4.2.13** y 2.7.4.3** del ODS11.

- El ODS con más indicadores en el PDM y el PI es el ODS11, pues cuenta con dieciocho (18). Le sigue el ODS3 con siete (7) indicadores, luego el ODS2, ODS4 y el ODS9 con cinco (5). El ODS5 y ODS8 tienen tres (3) indicadores cada uno. Los ODS1, ODS6, ODS16 y ODS17 tienen dos (2) indicadores. Los que menos tienen, tienen únicamente uno (1), y son los ODS10, ODS12 y ODS15.

El ODS10, como se dijo, solo tiene un (1) indicador al que se le puede hacer seguimiento. Sin embargo, en el seguimiento al PI con cortes a diciembre de 2020, a marzo de 2021 y a junio de este mismo año se señala que el cumplimiento y avance a diciembre no aplica, puesto que para el seguimiento al PI con corte a diciembre de 2020 se hace la observación de que la meta está programada para 2021, y en los con corte a marzo y junio de 2021 se aclara que el logro para tal fecha corresponde a la última medición disponible, correspondiente al año 2017. Dado que es el único indicador con el que se cuenta para este ODS y que no hay información para



hacerle seguimiento, no hay manera de saber cómo el cumplimiento de este indicador se ve reflejado en el cumplimiento de este ODS durante esta Administración.

Los ODS7, ODS13 y ODS14 no tienen indicadores en el PDM ni en el PI. Para el ODS14 es claro por qué no, puesto que este objetivo es el de vida submarina, y dado el contexto del Municipio de Medellín, este objetivo no aplica. Para los ODS7 y ODS13 no se lograron reconocer indicadores que les apunten a su consecución en el PI ni en las listas de indicadores trazadores e indicadores Medellín enviadas como respuesta a la solicitud de información que realizó el OPPCM al DAP.

- Hay en total dieciocho (18) indicadores con meta de 2021 ajustada. No puede establecerse una tendencia para determinar si la meta a 2021 se ajusta porque se desbordó la meta de 2020 o porque no se cumplió y se ajusta según el caso. El comportamiento del ajuste de las metas de 2021 es diverso. Para tres (3) indicadores, la meta a 2020 se cumplió en un 100% o un poco por encima, y la meta se ajustó para que en el 2021 fuera la misma que el logro del 2020⁶. Dos (2) no cumplieron la meta 2020 y ajustaron la meta 2021 para fuera un porcentaje más alto, al tener un comportamiento decreciente⁷. Tres (3) indicadores de estos dieciocho (18) no cumplieron la meta de 2020 y la meta a 2021 se ajustó para que esta fuera menor, bajo un comportamiento creciente⁸.

Fueron cuatro (4) indicadores que cumplieron la meta 2020 e incluso superaron el porcentaje de cumplimiento de esta, y ajustaron la meta 2021 para que fuera inferior a la inicialmente fijada⁹. Algunos indicadores cumplieron la meta 2020 o la desbordaron aumentaron la meta 2021¹⁰ y dos (2) indicadores solo cumplieron entre un 24%-29% la meta de 2020 y tienen

⁶ Indicadores 2.2.4; 2.2.5; 4.2.7

⁷ Indicador 3.4.10; 3.4.12

⁸ Indicadores 4.2.2; 4.2.1; 4.4.3

⁹ Indicadores 1.3.4.5; 4.4.8; 2.7.4.6; 4.2.1.2

¹⁰ Indicadores 2.6.1.4; 2.4.3.1



su meta ajustada para ser superior bajo un comportamiento creciente de este¹¹. Un (1) indicadores con meta a 2021 ajustada no presenta información disponible para el logro y cumplimiento de la meta 2020, pero ajusta su meta 2021 a ser inferior, bajo un comportamiento creciente¹². Un indicador presentó el 0% de cumplimiento de la meta 2020 y ajustó la meta 2021 para que fuera una tasa más alta, bajo un comportamiento decreciente, de estos, con comportamiento decreciente, ajustó para que la meta fuera un porcentaje más alto¹³.

- El OPPCM, además del indicador 3.4.14**, único indicador del PI que le apunta al ODS10 y que presenta particularidades al no aplicarle información para logro, cumplimiento y avance de metas, evidenció peculiaridades en otros indicadores. A otros dos indicadores, como se mencionó en unas conclusiones más arriba, tampoco les aplica información. Ambos de estos le apuntan a la consecución del ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles.

El otro indicador al que no le aplica información es el 4.4.2.13**. Para este se observa, tanto en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020 como a marzo y junio de 2021 que no se presenta avance físico. Este indicador hace referencia al espacio público construido en Parque del Norte y tiene una forma de cálculo no acumulada y un comportamiento creciente. Tiene la meta 2020-2023 de 300.000 metros cuadrados, a 2020 y a 2021 de 0 metros cuadrados. El cumplimiento a diciembre 2020 y a marzo 2021 es NA, el avance de la meta del cuatrienio a estos dos cortes es 0%. Para este indicador en particular, el OPPCM se cuestiona la pertinencia de las metas a cada uno de los años y las razones por las que no aplica información en los diferentes seguimientos.

El indicador 5.5.6.9 es otro caso particular. Con este se pretende mantener un porcentaje de 100% del uso de suelo de acuerdo con el modelo de ocupación verificado en cada uno de los años de la vigencia del PDM actual

¹¹ Indicadores 5.4.3; 4.2.1.3

¹² Indicador 1.3.6

¹³ Indicadores 3.1.6

y es también la meta 2020-2023. Este indicador le apunta a dos ODS: ODS2 Hambre cero y ODS15 Acción por el clima. En el ODS2 es un indicador de cinco realmente incluidos en el PDM. En el ODS15 es el único indicador. El caso de este indicador muestra la correlación e interconexión que hay entre ODS.

Otro caso particular es el de los indicadores 4.4.4 y 4.4.2.6. El OPPCM observó una identidad entre ambos. Tienen el mismo nombre en el PI, las mismas metas a 2020-2023 y a cada uno de los años, misma línea base, mismo responsable, comportamiento y forma de cálculo, mismos avances y cumplimientos de las metas con cortes a diciembre 2020 y marzo 2021. La única diferencia es el código. Ambos códigos de indicador se señalaron como parte del ODS11. Por cuestiones de transparencia metodológica, el OPPCM expuso ambos indicadores en este informe, en las gráficas y en el análisis.

- En los seguimientos al PI con corte a diciembre 2020 y marzo y junio 2021 hay en general catorce (14) indicadores que superaron el 100% en el cumplimiento de la meta 2020¹⁴. Sin embargo, el desborde del cumplimiento por encima de 110% se dio en doce (12) indicadores de estos catorce (14).

En el ODS1, el indicador 4.2.6 presentó un cumplimiento de la meta 2020 de 179,4%. La observación que se hace para este cumplimiento en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020 es que se cumplió con la meta de “conexiones de abastecimientos comunitarios (1.307 vs meta 1.100) y

¹⁴ ODS1: 4.2.6

ODS3: 3.1.17; 4.1.6

ODS5: 5.3.12

ODS8: 1.3.4.5

ODS11: 2.7.4.6; 4.2.1.2; 4.4.8; 5.5.6.10

ODS12: 4.2.7

ODS16: 5.3.3; 5.3.8

ODS17: 1.3.12; 2.4.3.1



mayores conexiones en la línea HV y conexiones de viviendas de estratos 1, 2, y 3 (1.922 vs meta 700 viv)” (DAP, 2020).

El indicador 4.1.6, que le apunta al ODS3, presentó un cumplimiento de la meta 2020 de 244,4% a diciembre del año en cuestión. En las observaciones no se señala una explicación de la causa por la que el porcentaje de cumplimiento se desbordó, solo se menciona un contexto general. Uno (1) de tres (3) indicadores que le apuntan al ODS5 tuvo un cumplimiento de 240% de la meta 2020 a diciembre de este año. Sin embargo, como pasa con el indicador anterior para el ODS3, no se da una explicación para el desborde del cumplimiento en las observaciones realizadas en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020, solo se da un contexto general para el indicador y el comportamiento de este.

El ODS8 presenta un (1) indicador de (3) con un cumplimiento de 132,4% de la meta 2020 a diciembre de este año. Se observa en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020 que esto se debe a que el indicador hace parte fundamental de las estrategias de reactivación económica del municipio.

El ODS11, que es el que más indicadores tiene en el PDM y el PI, es también el que más indicadores con cumplimiento por encima de 110% tiene. El indicador 5.5.6.10, que presentó un cumplimiento de 465,7% de la meta 2020, tuvo este cumplimiento en tanto en el marco de la pandemia, el alto número de invasiones hizo que la atención estuviera puesta en este indicador, referente a espacio público recuperado y adecuado. El indicador 2.7.4.6 presentó un cumplimiento de 146,4% de la meta 2020 a diciembre de este año. Para este cumplimiento no se aportan explicaciones para el desborde en las observaciones realizadas en el seguimiento al PI con corte a diciembre 2020. El 4.4.8 presentó un cumplimiento de 203,8% de la meta 2020 a diciembre de dicho año. Para este se señala que la meta del indicador se superó por las gestiones realizadas por el ISVIMED, por la demanda de mejoramiento de vivienda existente y por Gestión y Control Territorial (DAP, 2020).



En el ODS12, el indicador 4.2.7 presentó un cumplimiento de 112,2% de la meta del año. En el seguimiento del PI con corte a diciembre del año en cuestión se observa que cuando se formuló el indicador se incluyeron otras fuentes adicionales a los reportados al Sistema Único de Información SUI de la Superservicios, “dado que lo reportado al SUI es sólo lo que aprovechan prestadores en el componente de aprovechamiento y no incluye otras fuentes como las compraventas (chatarrerías), entre otras.” (DAP, 2020).

En el ODS16 hay dos indicadores con cumplimiento de la meta 2020 por encima de 110%. El indicador 5.3.8 y el 5.3.3. El primero de estos tuvo un cumplimiento de 629,6%, y el segundo de 130,8%. Para ambos se observa que estos cumplimientos desbordaron la meta por los impactos de la cuarentena y el trabajo articulado de las autoridades durante el año 2020.

En el ODS17 también hay dos indicadores con cumplimiento por encima de 110%. El primero es el 1.3.12, que tuvo un porcentaje de cumplimiento de 134,7% y se explica que la gestión de la Agencia de Cooperación e Inversión [ACI] se encuentra inmersa en una dinámica de gestión internacional que puede presentar resultados en el corto, mediano y largo plazo, y que los resultados obtenidos a la fecha se vienen gestionando por la ACI desde mediados del año 2019 y se fueron materializando en el 2020 (DAP, 2020). El segundo indicador en este ODS que desbordó la meta 2020 por encima del 110% fue el 2.4.3.1 con un cumplimiento de 140%. Sin embargo, para este indicador no se dan razones que expliquen la superación del cumplimiento de la meta.

- En los seguimientos al PI con corte a marzo y junio 2021 hubo en total nueve (9) indicadores que desbordaron el cumplimiento de la meta 2021 por encima del 110%. En el ODS2 hay uno, el 3.4.12 tuvo un cumplimiento de la meta 2021 a marzo del 177,8% y a junio de 244,4%. En los seguimientos al PI con estos cortes no se aportan observaciones que den cuenta de las razones por las cuales se ha desbordado la meta del año. El indicador 3.4.10, que también le apunta a este ODS presentó un cumplimiento de 200% en junio



del presente año. Para este indicador tampoco se señalan las causas del desborde de la meta en el primer semestre del año.

Para el ODS3, el indicador 4.1.6 presentó un cumplimiento de 160% a marzo del presente año. Sin embargo, a junio el porcentaje se situó en 30%. En los seguimientos al PI con estos dos cortes no se dan explicaciones concretas del desborde de la meta en marzo y de la disminución de este cumplimiento en junio 2021.

El indicador 5.3.12 que le apunta al ODS5, presentó un cumplimiento de 145% de la meta 2021 tanto para marzo como para junio de tal año. A pesar del desborde de la meta, en los seguimientos al PI con estos dos cortes no se hacen observaciones que den cuenta del comportamiento de este indicador en lo que va corrido del año y de por qué el cumplimiento se desbordó. En el ODS8 hubo un indicador, 3.4.13, con un cumplimiento de la meta 2021 de 1.825% a junio del presente año. En las observaciones se señala solo una descripción general del indicador, mas no una explicación para un desborde tan alto de la meta del año en el primer semestre del año.

A marzo y a junio de 2021, el indicador 5.5.6.10, que le apunta al ODS11, presentó un cumplimiento de la meta 2021 de 200,4% y 449% respectivamente. Los procesos de invasiones hicieron que se desbordara la recuperación y adecuación del espacio público, ya que familias de escasos recursos proceden con más frecuencia a tomarse los espacios públicos para la construcción de viviendas precarias o conatos de invasión (DAP, 2021). Para este ODS, el indicador 4.2.1.2 también presentó un cumplimiento por encima de 110% en ambos cortes revisados. En marzo fue de 148,8% y en junio del 250%.

Dos indicadores del ODS16, 5.3.8 y 5.3.3, al igual que en 2020, presentaron un desborde de la meta 2021 por encima del 110%. El primero de estos indicadores presentó en marzo y en junio cumplimientos de 1.582,6% y 3.564,2%, respectivamente. En ninguno de los seguimientos la PI relevantes a estos datos se señala explicación para determinar las causas del desborde



de la meta del año. El indicador 5.3.3 tiene a marzo 121,2% y a junio 174,4% de cumplimiento de la meta 2021. Para este indicador tampoco se explica el desborde de tal meta.

- Algunos indicadores presentaron avances de la meta del cuatrienio por encima de 110% a diciembre 2020 y marzo y junio 2021. En el ODS3, el indicador 3.1.3 presentó un avance a diciembre y a marzo del 300% y a junio del 200%. El 3.1.8, también encaminado al ODS3, presentó un avance a junio 2021 de 280%. El indicador 5.3.12, que le apunta al ODS5, arrojó un avance a diciembre 2020 de 171,4% y a marzo y a junio del 200%. En el ODS8, el indicador 3.4.13 tuvo un avance a junio de 304,2%. El indicador 5.5.6.10, del ODS11, a diciembre de 2020 presentó un avance de 116,4%, a marzo de 166,5% y a junio de 228,7% con respecto a la meta del cuatrienio. En el ODS16, el indicador 5.3.8, a diciembre presentó un avance de 202,9%, a marzo 389,7% y a junio 295,3%.
- En el PI con corte a diciembre 2020 se presentaron siete (7) indicadores con un cumplimiento de la meta de tal año por debajo de 50%. Hay otros indicadores que muestran que no se cumplió la meta del año, pero están entre el 50% y 99% de cumplimiento. En el ODS2 fueron los indicadores 3.4.10 y 3.4.12 con un cumplimiento del 0%. En el ODS3 fue el indicador 3.1.6, también con un 0% de cumplimiento. El ODS8 tuvo también un indicador con cumplimiento de la meta 2020 a diciembre de este año por debajo de 50%, el indicador 3.4.13 con un 0%. En el ODS11 hubo tres indicadores: 5.4.3.; 4.2.1.3 y 4.4.7 con 24,2%, 29% y 49,7% respectivamente.
- A junio de 2021, hay en total cinco (5) indicadores que les apuntan a los ODS que presentan un cumplimiento de 0% a tal corte. En el ODS1 son dos, el 3.1.6 y 3.1.9. En el ODS8 es uno, el 1.3.4.5 y en el ODS11 dos: 2.7.4.4. y 4.2.1.3.
- En relación con las dificultades y aspectos de mejora en el cumplimiento de los ODS en el PDM, se debe hacer referencia a tres aspectos que la Administración debe considerar. El primero de ellos hace referencia a la continuidad de las políticas de cumplimiento de los ODS, sobre lo que se



debe señalar que es importante que la Administración Municipal mantenga una continuidad en el tiempo de las políticas, planes y programas encaminados al cumplimiento de los ODS y a su articulación con la Agenda 2030 que el Municipio de Medellín definió como lineamiento general para este asunto.

En este sentido, desde el OPPCM se propone, para el mejoramiento en la continuidad de dichas políticas, que se esclarezca la relación entre los planes, programas y proyectos de la Alcaldía con los ODS, que se definan claramente en el PDM y su correspondiente PI los indicadores con los que se puede evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones de la Administración Municipal y la manera como esto aporta al cumplimiento de los ODS, que se garantice la existencia de fuentes de información actualizadas y completas donde la ciudadanía pueda realizar un seguimiento y control al cumplimiento de los ODS a partir de la relación con el PDM, que se procure una línea de continuidad en los programas implementados por Administraciones en los últimos años que han demostrado éxito el cumplimiento de las metas trazadas por el Municipio y su relación con los ODS y realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los ODS en el municipio.

El segundo aspecto para considerar se refiere a la coordinación entre el nivel nacional y el municipal. Esto significa que es importante que desde el gobierno nacional se formulen directrices para los municipios del país donde se definan lineamientos de política para los gobiernos locales dirigidos a cumplir los compromisos que el país asumió a nivel internacional respecto a los ODS. Asimismo, se hace necesario una coordinación entre la Administración Municipal de Medellín con gobiernos de otros niveles como el nacional con el fin de avanzar de manera articulada en el cumplimiento de los ODS y con los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, reconociendo que entre estos y Medellín se comparten dinámicas sociales, económicas y ambientales que pueden incidir en el cumplimiento de los ODS. Todo esto se debe considerar sin afectar la autonomía administrativa y política de la que gozan los municipios en el



país, reconociéndolos como la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa de Colombia.

El último aspecto se refiere a las prioridades contextuales para considerar la incidencia de la pandemia del COVID19 en el cumplimiento de los ODS. En este punto, se analiza cómo el COVID19 es una situación con altos efectos sociales, económicos y ambientales que tienen un impacto directo en la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, lo que se ve reflejado en asuntos como i) costos económicos sociales y económicos de la cuarentena en Medellín, ii) transformación educativa y cultural, iii) sistema de salud y red hospitalaria, iv) ecociudad, v) gobernanza y gobernabilidad. Por lo anterior, desde el OPPCM se sugiere la realización de un diagnóstico actualizado sobre la manera como el COVID19 ha impactado el cumplimiento de los ODS, si es necesaria la adopción de medidas de choque que permitan contener los impactos negativos del COVID19 en el cumplimiento de los ODS y realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica al cumplimiento de los indicadores del PDM y del PI y su relación con los ODS.

6. REFERENCIAS

Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*. <https://bit.ly/3hSfOef>

Congreso de la República. (1994). Ley 136 de 1994. *Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*.

Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia. (2018). Documento CONPES 3918. *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. <https://bit.ly/3CiyvJj>

Departamento Administrativo de Planeación. (2018). *Agenda Medellín 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/3jkWvD3>



Departamento Administrativo de Planeación. (2020). *Seguimiento al Plan Indicativo 31 de diciembre de 2020*.

Departamento Administrativo de Planeación. (2021). *Seguimiento al Plan Indicativo 31 de marzo de 2021*.

Departamento Administrativo de Planeación. (2021). *Seguimiento al Plan Indicativo 30 de junio de 2021*.

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *La agenda 2030 en Colombia. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/37jIKij>

Florenciañez, L. (2021). *Déficit en la continuidad de Políticas Públicas y su impacto en la Administración Pública*. Revista Internacional de Investigación, 2-16.

Majone, G. (1989). *Evidencia, Argumentación y persuasión en la Formulación de Políticas*. México: Fondo de cultura Económica.

Organización de las Naciones Unidas. (2021a). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/2VfE1MI>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Antecedentes*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/3yta5>



